

CULTURA PARA LA ESPERANZA

VERANO 2014 – Depósito Legal S.1135-1998 – Imprime "KADMOS" – NÚMERO 95

INSTRUMENTO DE ANÁLISIS DE LA REALIDAD DE: «ACCIÓN CULTURAL CRISTIANA»

C/ SIERRA DE ONCALA, 7-BAJO DCHA. 28018 MADRID. TEL: 91-4781220. E-mail: acc@eurossur.org



S U M A R I O

EDITORIAL: Con perfil de mártires.....	1	Reformas del Código Penal y de la Ley sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	30
MISCELÁNEA		La intermediación financiera no tiene porqué ser un negocio.....	34
Cooperativas Integrales: Hacia una sociedad autogestionaria	4	Somalilandia. Lecciones de un pueblo que quiere ser Estado	36
De la ciudadanía florero a los nuevos sujetos políticos....	9	La mierda del diablo y otras desobediencias irakíes.....	40
Tribunales para atacar a los Estados	14	NOTICIAS BREVES	44
Carta (imaginaria) de TONSANMO a sus accionistas	17	Reseña Cine: Viva la libertad	46
La educación pervertida	19	TESTIMONIO	
Encuentro mundial de la FIMARC	22	Heroínas africanas con frecuencia desconocidas.....	48
Resolución Asamblea Mundial de la FIMARC.....	25		
Barra libre de indultos.....	27		

CON PERFIL DE MÁRTIRES

“Mi persona no está hecha para compartir el odio sino el amor” (Sófocles, en “Antígona” verso 524)

“La paz es lo que despoja al hombre de su condición de esclavo y le otorga el nombre de libre” (Pedro Crisólogo. Patrología Latina 52, 347-348)

“Cuando vayas con tu adversario al magistrado procura por el camino arreglarte con él, no sea que te arrastre ante el juez, el juez te entregue al aguacil y el aguacil te meta en la cárcel” (Lucas 12, 58)

“Si poseemos bienes, tendremos que defenderlos” (Francisco de Asís)

“Muchas cosas asombrosas existen y, con todo, nada más asombroso que el hombre... Poseyendo una habilidad superior a lo que se puede uno imaginar, la riqueza para ingeniar recursos la encamina unas veces al mal, otras al bien”. Sófocles en “Antígona”, versos 330-375)

“No podemos hablar de una alternativa global al capitalismo consolidada” (Joan Carrera en “La revolución de cada día” página 3. Ed. Cristianismo i Justicia)

“Dispuestos a llevar la cruz que la carne y el mundo echan sobre los hombros de los que buscan la paz y la justicia”. (Gaudium et Spes, nº 38)

Este editorial (que insiste en ideas y propuestas del editorial “*atrapados*” del número 94 de esta revista) quiere limitarse a enumerar los puntos de meditación y reflexión que durante horas han ocupado nuestro tiempo y nuestra solicitud a propósito de los textos (y otros similares) arriba transcritos. Invitamos a todos a que elaboren su propio razonamiento y saquen las conclusiones oportunas y las pautas de acción correspondientes.

I.- Nosotros hemos hecho nuestras reflexiones desde el respeto, más bien **veneración en su más profundo significado, por cuantos vendiendo el odio y el rencor defendieron la verdad y la justicia con valentía hasta entregar su vida.** Unos como Gandhi, Luther King, Oscar Romero y tantos sindicalistas, campesinos e indígenas abatidos por cruenta violencia; otros como Mandela e innumerables defensores de los derechos humanos, aguan-



tando largos años de cárcel y vejaciones, él 27 años, sin doblarse ni destruirse; otros más, como Robert Schuman, Jean Monnet o Alcides de Gaspari y otros muchos en muchas partes del mundo, incansables luchadores por la reconciliación de los pueblos tras la segunda guerra mundial.

Todos ellos dan la razón a Antígona: Estamos hechos, constituidos, para el amor no para el odio. Junto, pues, con nuestra vergüenza por no estar con nuestras vidas a su altura vaya aquí nuestro homenaje a las innumerables legiones de cuantos han luchado con limpieza de corazón por implantar en el mundo la verdad, la unidad, la belleza y la justicia. **De todos ellos recibimos energía y esperanza.** Y aquí deberíamos callar, agradecer y...orar.

II.- Pero también con Antígona, por exigencia de la verdad de los hechos, hemos de reconocer que **“la riqueza para ingeniar recursos la encaminan los hombres unas veces al mal”**

Tenemos presentes, sin que se aparten de nuestra mente ni de nuestro corazón, especialmente las terribles desigualdades de todo tipo entre los hombres y los pueblos y que tantas heridas y muertes de inocentes causan.

Aún persisten enquistadas múltiples guerras a lo largo y ancho del planeta. Diríamos que la segunda guerra mundial no ha terminado aún; pues son los mismos intereses espúreos enarbolados por los mismos estamentos o clases sociales los que provocan las actuales. Todavía el derecho de veto en el Consejo de Seguridad de la ONU de determinadas potencias nos recuerda constantemente quiénes fueron y continúan siendo, ejerciendo, los vencedores.

Nos duele el dominio absoluto del dinero que arrasa con todos los derechos de las personas y los pueblos, que centra sus beneficios, en gran parte, en la venta de armas, en las drogas y en la trata de

personas para la delincuencia y la prostitución. Y nos duele constatar que el dominio de las riquezas ha colonizado toda la vida política de los estados, y que este dominio ha devenido universal, es decir, abarca y somete al mundo entero.

Con la historia en la mano aparece como evidente que (como decíamos en el editorial anterior) durante los últimos siglos el mundo ha caminado de imperio en imperio hasta nuestros días en que es claramente manifiesto el imperialismo del dinero que enciende o apaga guerras y enfrenta o alía a las naciones y estados siguiendo la lógica de sus conveniencias. Si apartamos la hipocresía de las grandes declaraciones, **estamos asistiendo en estos momentos históricos a la lucha por la consolidación del último imperio que busca ser el definitivo, y que bajo la capa de China, de EE. UU, de la UE o de otra máscara cualquiera será siempre el imperio del dinero y las finanzas**; enraizado además en el humus del hedonismo, el consumismo y el individualismo tan hábilmente introyectado en nuestra vigente cultura.

III.- Constatamos, por lo demás, con Joan Carrera que **no podemos hablar de una alternativa global al capitalismo consolidada. Y esto es una gran tragedia**. Ocupadas las personas, los pueblos y las naciones en la defensa de sus derechos, no quedan para la inmensa mayoría tiempo ni perspectiva para caer con efectividad en la cuenta de que por encima de todos y de todo **hay una especie de corsé legal y práctico que nos ahorma a todos y nos coacciona con sus leyes, protectoras a ultranza de la ilimitada propiedad privada, de las finanzas y del mercado** y que aborta con terrible efectividad los conatos de construir con independencia y desde otros parámetros la vida de los ciudadanos.

Ciertamente, como hemos repetido ininidad de veces, no negamos la legitimidad de la defensa de derechos sectoriales (bien por razones geográficas o de grupos de personas). Lo que afirmamos una vez más es que **sin un esfuerzo conjuntado que haga frente también a nivel mundial al dominio universal del actual capitalismo neoliberal, éste estará siempre en condiciones de ganar todas las batallas parciales** que vayamos planteando, y ello desde su legalidad que tiene blindada en las constituciones de la mayoría de los llamados países democráticos. Para reforzar, por ejemplo, esa su legalidad, fue posible reformar la constitución española en poco más de dos días para dar satisfacción y prioridad en el cobro de sus deudas a los acreedores del estado.

No olvidemos, además, que con frecuencia la ¿consecución? de determinados derechos en un país o para determinados grupos de personas,

puede significar el agravamiento de las condiciones vitales, e incluso la subsistencia, de otras regiones o grupos de personas. Piénsese, por ejemplo, en la relación actual de los ciudadanos europeos con los emigrantes que llaman a nuestras puertas.

Necesitamos percatarnos que mientras los derechos humanos no estén garantizados a escala universal, quienes disfrutamos de algunos de esos derechos somos unos privilegiados, privilegio que tendremos que defender incluso frente a los que aspiran a esos mismos derechos. Y aquí el aforismo de Francisco de Asís: **Si poseemos bienes, tendremos que defenderlos, y, lógicamente, contra otros**, añadimos nosotros. La justicia o llega a todos o no es tal justicia sino privilegio.

IV.- A pesar de todo no debemos olvidar la otra parte de la disyuntiva expresada por Antígona: **La riqueza para ingeniar recursos la encaminan los hombres unas veces al bien**.

En verdad la historia humana, desde lo más íntimo de la persona hasta las relaciones internacionales, es una lucha o enfrentamiento trágico entre el bien y el mal; pero **tragedia transida de esperanza** porque nunca han faltado personas que han encarnado en su vida, y se han esforzado por transmitirla a la vida de la sociedad, la paz como obra de la justicia.

Ya saben nuestros lectores que en esta lucha por la paz y la justicia distinguimos tres campos simultáneos de lucha: el personal (la propia conciencia), el ambiental (criterios y valoraciones vigentes en la sociedad) y el institucional (leyes, escritas o no, que estructuran y condicionan toda la vida de las personas y de la sociedad), orden institucional a cuyo servicio está toda una legión de funcionarios, desde el presidente de la nación al último concejal.

Pues bien, en este orden de cosas lo primero que necesitamos son personas libres en la línea expresada por Pedro Crisólogo: **La paz es lo que despoja al hombre de su condición de esclavo** y le otorga el nombre de libre.

La paz entendemos aquí el dominio de sí mismo, la recta conciencia, la voluntad de escucha y entendimiento, incluso con los que podrían estar enfrentados con ellos (Lucas 12, 58), la trascendencia de sí mismo en el amor a todos, la conciencia de que su vida es ineludiblemente vida compartida y únicamente fecunda en cuando se entrega; vida liberada de los ídolos de la avaricia, la soberbia y el hedonismo y, por tanto dueña de su propia voluntad, sentimientos y acciones. La persona pacífica no busca la justicia para sí sino para los demás. No se abate por sus propios defectos que los integra como antídoto contra la soberbia y los sectarismos. Y que se abre a la corrección fraterna. El pacífico es una persona comunitaria, vive y lucha unido a sus



hermanos, desde la alegría de quien no se siente solo.

Es más, **siempre está dispuesto a llevar la cruz que la carne y el mundo echan sobre los hombros de los que buscan la paz y la justicia**, es decir, practica la mansedumbre que es aceptar para sí, sin cambiar el rumbo, todas las heridas que su lucha suscita entre los detentadores del poder, del dinero y de sus acólitos; heridas de incomprensiones, de calumnias y de ataques físicos con harta frecuencia que sabe pueden poner en riesgo su propia vida.

V.- Se comprende, como ya hemos afirmado en múltiples ocasiones, que ante el formidable reto de cambiar todo el complejo de pensamiento, actitudes, costumbres, valores, criterios, instituciones, gobiernos, ejércitos, etc. etc. que constituyen el entramado del sistema capitalista **hay que partir de unos agentes que no solo sean contrarios sino inmunes a tal sistema.** Lo cual supone la creación de grupos y comunidades de personas libres y pacíficas capaces de dos cosas: de vivir, aún en medio del sistema, de manera opuesta al mismo y de crear todo un entramado de agrupaciones e instituciones intermedias que a medida que vayan adquiriendo suficiente base social lo vayan deslegitimando, de forma que se consiga que aparezca no solo como perjudicial para la humanidad sino como inútil y caduco porque el mundo descubra que se

está más cerca de la felicidad desde la comunión que desde el enfrentamiento.

Sólo desde esta perspectiva puede abordarse el trabajo político de cambiar leyes y estructuras. Pues, si los agentes o sujetos de la política se mueven en los parámetros del sistema podrán cambiar el maquillaje del mismo pero en esencia seguirá siendo el mismo y generando los mismos efectos.

Concluimos. No somos unos ilusos. No creemos que el cambio necesario del sistema sea ni fácil ni inmediato. Pero sí afirmamos que desde los parámetros en que se desarrolla la política actual la cosa no tiene remedio.

Nuestra apuesta es atrevida. **Únicamente personas con perfil de mártires pueden salvar a la humanidad.** Vean ustedes si es posible y desde dónde que aparezcan o se creen estas personas. De otra manera habrá que esperar a que la mayoría de la población se manifieste violentamente (y haga aumentar exponencialmente la violencia y la represión) o a que la naturaleza (¿es que no existe el llamado cambio climático?) vuelva por sus fueros y haga ciega justicia sobre nuestras inexplicables maldades.

En definitiva, **sin virtud (sin virtudes) no hay solución.** Lo que es necesario, necesariamente surge. Esta es nuestra esperanza: atisbamos el surgimiento de esta especie de personas.

Cooperativas integrales: *hacia una sociedad autogestionaria*

24/marzo/2014*
Autor: Cooperativa

Las fuerzas de la cooperación

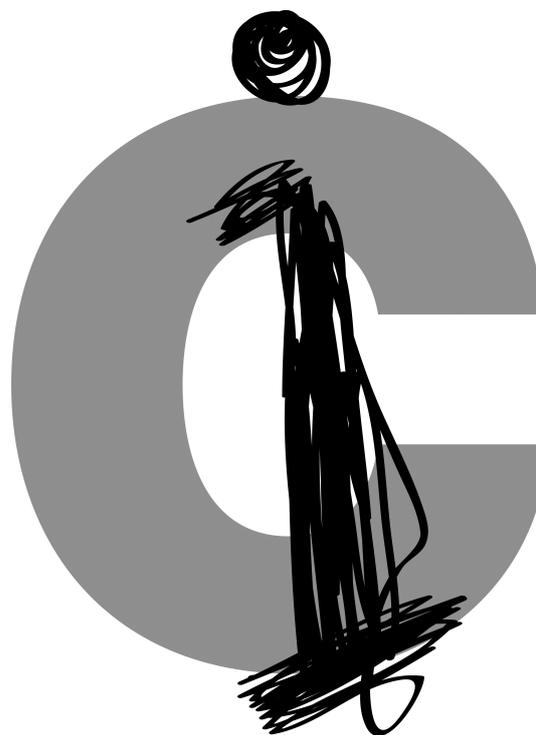
El ideal libertario de una sociedad organizada de un modo honesto, equitativo y justo se basa en la tradición de la cooperación.

El ser humano, como ser social que es, se ve obligado a interactuar de por vida con sus semejantes y a formar parte de algún tipo de organización social. La tradición de la cooperación se desarrolla cuando éste comprende las posibilidades que le ofrece la colaboración y la ayuda mutua, frente a su inexistencia o la competición (la lucha de todos contra todos). Cuando entiende que el bien personal y el bien común pueden (y deben) sintonizarse, que fomentar el desarrollo de las capacidades personales de los individuos dentro de un ambiente de cooperación es el mejor camino a seguir.

Incluso en las sociedades donde se han instaurado estructuras de tiranía, sometimiento y competitividad, el tejido social se ha articulado en base a las formas y relaciones de colaboración entre iguales. Éstas son las que dan sentido a la vida de los individuos, porque son las únicas fértiles para el surgimiento y el cultivo del amor, y de otras necesidades humanas de primer orden. La misma reproducción de la especie tiene lugar a partir de la cooperación y el amor.

La cooperación se da cuando uno se entiende a sí mismo y entiende al otro desde la igualdad. Esto no es asistencialismo paternalista, no es caridad: es solidaridad, reciprocidad. Así pues, la cooperación se opone a la jerarquía, el privilegio y la concentración de poder, abrazando de este modo la organización social asamblearia, la igualdad en lo político y social, así como el colectivismo y la equidad en lo económico. También se opone a la devastación de la naturaleza y los ecosistemas, pues es una grave

* Artículo publicado en el número 41 de la revista vasca "Ekintza Zuzena"



forma de no-cooperación con las generaciones futuras.

La(s) crisis

La crisis que afrontamos no es solamente ni sobre todo la recesión económica. Es un conjunto de graves problemáticas de naturalezas variadas al que nos enfrentamos como humanidad, que se prevé que se sigan agravando de forma notable¹.

¹ Sobre la crisis económica, política, social, ecológica... desde una perspectiva de los últimos 200 años, ver "[Crisis multidimensional y democracia inclusiva](#)" (Takis Fotopoulos, 2005); sobre la crisis del ser humano como deshumanización, pérdida de lo más fundamental que lo caracterizaba, ver "[Cri-](#)

Éstas se deben a las dinámicas y el funcionamiento del actual sistema de dominación hegemónico, instaurado hace más de 200 años, cuyos pilares fundamentales son el Estado moderno y el capitalismo, en su temible conjunto². El sistema estatal-capitalista ha afianzado su poder arremetiendo contra las fuerzas y las prácticas de la cooperación y la ayuda mutua. Éstas lo deslegitiman y, suficientemente desarrolladas, conscientes y organizadas, pueden aspirar a derrocarlo, sustituyéndolo por formas cooperativas de organización social.

Las soluciones a los grandes problemas contemporáneos pasan, pues, por el resurgimiento de las fuerzas de la cooperación, enfocadas dentro del proyecto de una transformación integral revolucionaria de la organización social, el sistema de valores y la forma de ser de las personas, que aspire a desarticular las actuales instituciones estatales y capitalistas. Esta es una tarea compleja y dura, sin duda, pero no es posible hallar dichas soluciones en el marco del sistema actual.

Tenemos, por tanto, que hacer resurgir el valor de la ayuda mutua, como principio fundamental sobre el que desarrollar la cultura, construirnos a nosotros mismos y organizar toda la vida colectiva. Esto significa combatir toda la lacra de disvalores, ideas, conductas y tendencias negativas que el Estado y el capitalismo han estado promoviendo exitosamente entre las distintas capas sociales de los diversos pueblos del mundo, con pocas excepciones. En el caso de la historia reciente del Estado español, se tuvo que masacrar, con el alzamiento militar del 36 y el posterior período franquista, el hirviente caldo de cultivo de conciencia y cultura popular cooperativista y autogestionaria, es decir, anticapitalista. Después, como en el resto de países del “Primer Mundo” –y en los que se encuentran, usando el eufemismo, “en vías de desarrollo”–, se instauró la sociedad de consumo –también llamada del adoctrinamiento–, para elevar exponencialmente la acumulación de poder, la sumisión y la degradación del pueblo: con el adoctrinamiento

sis y utopía en el siglo XXI” (Félix Rodrigo Mora, 2010); sobre la crisis energética ver las aportaciones más importantes del pedagógico blog “The Oil Crash”, de Antonio Turiel, y “La quiebra del capitalismo global: 2000-2030. El inicio del fin de la energía fósil: una ruptura histórica total” (Ramón Fernández Durán, 2011); sobre la crisis ecológica, con más profundidad, ver “El Antropoceno. La crisis ecológica se hace mundial” (Ramón Fernández Durán, 2010).

2 Para el análisis histórico-experiencial y teórico-lógico de esto sugiero la lectura de “Hacia una democracia inclusiva. La crisis de la economía de crecimiento y la necesidad de un nuevo proyecto liberador” (Takis Fotopoulos, 1997) y de “La democracia y el triunfo del Estado” (Félix Rodrigo Mora, 2010).

de la “educación” primaria³, secundaria y universitaria a manos del Estado o del capital privado; el trabajo asalariado, que vacía al sujeto⁴ y absorbe su energía y tiempo vital; el llamado “Estado de bienestar”⁵, heredero del despotismo ilustrado (“todo para el pueblo pero sin el pueblo”) y sustituto de los saberes y formas populares de autodependencia mediante el mutualismo y la asistencia recíproca⁶; el asalto masivo a las conciencias de la gente producido por el bombardeo de mensajes, imágenes y estímulos, anuncios de publicidad y otros, con el fin de envilecernos; la denigrante farsa, llamada “democrática”, del parlamentarismo y los partidos políticos⁷, seguida por todos los medios de “comunicación” de masas; la completa deriva de la izquierda⁸ y el sindicalismo institucional⁹ hacia la veneración del dinero y el olvido de todo lo demás...

Ahora nos encontramos ante el desmoronamiento del sueño de abundancia (derroche) de las clases medias, en el que se van retirando o reduciendo muchos componentes del “Estado de bienestar”, la crisis social aumenta y parece que esto no ha hecho más que empezar. Tenemos que apresurarnos, pues, en exponer nuestras propuestas: no añoramos lo que era la sociedad de consumo ni encontramos ninguna legitimidad en la institución del Estado (tampoco en el “de bienestar”, aunque no vayamos a renunciar totalmente a él de un día para otro), añoramos la cultura popular y las formas

3 En el tercer número de la revista de pensamiento libertario “Estudios” (“Control y obediencia”, 2013), Mario Andrés Candelas aporta un lúcido trabajo sobre la cuestión: “Infancia y control social: desmontando mitos sobre la institución escolar”.

4 Sobre esto, imprescindible es la lectura de “La condición obrera”, recopilatorio de textos de la francesa Simone Weil.

5 Se desarrolla la crítica a éste en dos textos bastante recientes como “Para una crítica radical al Estado Social de Derecho” (Pedro García Olivo, 2012) o “¿Estado de bienestar o revolución?” (Grupo Antimilitarista Tortuga, 2011).

6 Ver, por ejemplo, “El Estado de bienestar ha contribuido decisivamente a la destrucción del movimiento obrero consciente y organizado”, capítulo XXIV de “El giro estatolátrico. Repudio experiencial del Estado de bienestar” (Félix Rodrigo Mora, 2011). También, “Les cooperatives obreres de Sants. Autogestió proletària en un barri de Barcelona (1870-1939)” (Marc Dalmau e Ivan Miró, 2010).

7 Interesante leer la “Nota sobre la supresión de los partidos políticos” de Simone Weil (“Escritos de Londres y últimas cartas”, 1957).

8 Antón Dké explica porqué hay que “quitar el tapón en que se ha convertido la izquierda” en un artículo publicado en noviembre de 2013 en “El blog de Nanín”.

9 Miguel Perera y Miguel A. Pérez, “La larga deriva del sindicalismo oficial: crisis, control, erosión y la reconstrucción anarcosindicalista de la reivindicación”, revista “Estudios” nº 3.

autoorganizadas y no-jerárquicas de afrontar y resolver los problemas. ¡Recuperémoslas!

Tenemos que reconstituírnos como pueblo, estando ahora prácticamente descompuestos como tal. Reconstruir el tejido social popular, es decir, al margen de las instituciones estatales y capitalistas, mediante todo tipo de iniciativas y prácticas de carácter autogestionario, cooperativista, plural y solidario. A la vez, tenemos que estar en primera línea en el terreno de lo propositivo, la reflexión, el análisis actualizado de lo más importante del momento presente y la discusión de las ideas, promoviendo el espíritu crítico y el debate público, desmontando los puntales ideológicos del sistema para que aflore la conciencia que nos lleve a plantear el proyecto revolucionario, que contenga: 1) un análisis radical –que va a las raíces y antisistémico de la realidad; 2) una visión –general pero sólida, juiciosa, sin dogmatismos ni utopismos- de las bases de la alternativa en cuanto a organización social y sistema de valores; 3) unas líneas y principios generales de una estrategia transformadora.

Las cooperativas integrales se plantean como una herramienta estratégica.

Las cooperativas integrales

Las cooperativas integrales son una propuesta para la construcción de esas bases de contrapoder popular, que sean el reflejo de la nueva sociedad anhelada. Se organizan en base a los principios de democracia directa (asamblea abierta), cooperación en red y descentralización. Su sentido es que nos permitan avanzar en las tareas de:

1) **Mostrar** (recordar) *cuál es la alternativa* a la organización social jerárquica: la organización asamblearia en red, en base a los principios de autodeterminación/autonomía de las personas y las comunidades humanas, a procesos de toma de decisión directa y a la gestión comunal de los bienes económicos fundamentales. Lo mismo en cuanto a los valores: ayuda mutua y solidaridad-fraternidad en vez de dominación e indiferencia; esfuerzo por la autoconstrucción y la mejora personal y compromiso con el bien común en vez de dejación de uno mismo y adhesión al egoísmo; valentía e integridad para luchar contra la opresión en vez de cobardía y servidumbre, etc.

2) **Construir una base popular de poder material y técnico** (económico, financiero, tecnológico, comunicativo, etc.) con el que impulsar y fomentar todo tipo de iniciativas estratégicas que promuevan la construcción de una economía popular como alternativa integral, en todo, para superar la dependencia de la economía estatal-capitalista.

Desde esta fuerza constructiva se podrá ir tejiendo la autoorganización y ejerciendo la autodefensa, indispensables para poder aplacar posibles agresiones perpetradas por las élites, como se ha ido repitiendo en la historia. Esto se puede entender como el principio de *“destruir construyendo”*, al que se ha apelado recientemente desde la nueva tendencia griega en consolidación del “anarquismo social”¹⁰.

3) **Fomentar la transformación en lo sustantivo de las personas**, al permitir que *experimenten y ensayen por sí mismas* las prácticas autogestionarias y cooperativas, con todo lo que éstas implican (autoorganización asamblearia, compartir, aprender a relacionarse y a resolver los conflictos interpersonales...). Esto se consigue al lograr que cada vez más personas puedan vivir lo más al margen posible de las estructuras y los disvalores del sistema. Es fundamental el cambio personal, interior, para que pueda avanzar, de la mano, el cambio social.

Las cooperativas integrales hacen uso de algunos aspectos de la legalidad vigente, al respaldarse para ello en la constitución de entidades jurídicas cooperativas. De esta manera, se protegen los recursos colectivos mientras se deja de alimentar al Estado y se redistribuye en la acción autogestionaria. Protegernos, minimizando las obligaciones burocráticas, nos permite generar unas condiciones cualitativamente más favorables para el desarrollo de nuestros objetivos.

La primera vez que se expuso la idea de las cooperativas integrales fue en la publicación masiva “¡Podemos!”¹¹, en el 2009. Tres años más tarde se volvió a plantear de forma mucho más desarrollada en “¡Rebelaos!”¹². La primera cooperativa en constituirse, hace ya más de tres años, fue la Cooperativa Integral Catalana (CIC), después de una serie de procesos de experimentación, reflexión y confluencia de personas e iniciativas diversas.

10 *“Anarquismo social, una corriente de futuro”*, de Aris Tsioumas. Publicado originalmente en “Κοινωνικός Αναρχισμός” (“Anarquismo Social”) y traducido al castellano en el tercer número de la revista “Estudios”.

11 El 17 de marzo de 2009 salieron 350.000 ejemplares de esta publicación. La idea de las cooperativas aparece en la página 14.

[<http://enricduran.cat/es/publicaciones-masivas-2>]

12 Esta otra publicación, con 500.000 ejemplares, vio la luz el 15 de marzo de 2012. En su portada se lee *“¿todavía crees que necesitamos al Estado?”* y *“germinemos la semilla de la revolución integral”*. [<http://rebelaos.net>]

La Cooperativa Integral Catalana

La Cooperativa Integral Catalana (CIC) inicia su andadura en mayo de 2010, recogiendo principios y prácticas que venía desarrollando un sector amplio de activistas en ese tiempo, en el marco de proyectos e iniciativas de autogestión y de defensa del territorio, principalmente vinculados al movimiento por el decrecimiento.

Sobre este contexto emerge la voluntad de impulsar una iniciativa en transición que a través de la autoorganización permitiera generar las condiciones para superar los límites de la sociedad capitalista actual, basados en la hegemonía del Estado, la banca y el mercado.

En este tiempo se ha desarrollado una estrategia para proteger la actividad autogestionaria de los poderes hegemónicos ya mencionados, principalmente en el ámbito económico y jurídico. Es por ello que el uso táctico y colectivo de las cooperativas para tal menester proporciona la protección de un sin fin de personas insolventes, la actividad económica de centenares de proyectos autónomos en el territorio, el patrimonio en el ámbito de la colectivización de fincas o la financiación de nuevos proyectos que permiten seguir nutriendo redes autogestionarias emergentes. Además, el desarrollo colaborativo de la tecnología y la expansión de la información y del conocimiento a través de internet pronto permitirán generar herramientas clave para superar la dependencia del poder económico y bancario, por tanto y en gran medida, de la fiscalización que el Estado ejerce sobre los seres humanos.

Mientras tanto, estas prácticas han permitido consolidar las vías de autofinanciación y autogestión y, en consecuencia, han hecho latente la responsabilidad colectiva de las decisiones asamblearias sobre la redistribución coherente de recursos, con el objetivo de generar bienes comunes y herramientas que continúen alimentando las redes autoorganizadas en el territorio.

Al calor de estas redes, son ya una realidad numerosas iniciativas autónomas de autoorganización bio-regional como son las "ecoxarxes" (eco-redes) y los núcleos de autogestión en un ámbito más local, con una presencia creciente de las monedas sociales y otros sistemas de relaciones económicas basados en la confianza.

Asimismo, se han comenzado a establecer las bases de sistemas que promocionan el bien común mediante la ayuda mutua y la cooperación, más allá de los términos de competición y abuso que promueve el binomio Estado-Mercado. Estos sistemas emergen como propuestas de "Sistema Público Cooperativista" –como

proyecto alternativo al "Estado de bienestar"–, donde se enmarcan la educación, la salud, la vivienda, la alimentación, el transporte, o incluso la justicia, grupos de trabajo que de manera coordinada comienzan a desarrollar pequeñas experiencias de autoorganización en estos ámbitos. Esto, teniendo siempre en cuenta que el desarrollo del factor comunitario y de la responsabilidad a nivel individual es siempre clave.

De igual forma, es también un objetivo prioritario el apoyo a las iniciativas productivas autogestionadas, la atención a las relaciones humanas y a los conflictos que emanan de ellas, así como el desarrollo de redes y canales de comunicación que den voz a una realidad autogestionaria emergente (más allá de la CIC)¹³.

Inspirados por la experiencia de la CIC y de otras iniciativas autogestionarias colectivas, han emergido en estos últimos años diversos proyectos de cooperativas integrales y otros procesos de autoorganización en red, principalmente en la península ibérica, islas y sur de Francia. Son ejemplo de ello la Cooperativa Integral Valenciana (A Tornallom), la Cooperativa Integral Aragonesa, la Cooperativa Integral Granaína, la Cooperativa Integral Asturiana, la Mancomunidad Integral Galega, la EcoXarxa Mallorca, la EcoRed Salamanca, la Cooperative Integrale Toulousaine, la EcoRéseau Pays Nantais, Herri Kooperatiba en Euskal Herria, etc. También existen iniciativas con objetivos similares, como son las Redes Autogestionarias de Málaga, la Red Horizontal de Autogestión y la Red de Colectivos Autogestionados (Madrid), el colectivo Auzolan en Euskal Herria, etc.

Es a través de esta experiencia acumulada en red, desde donde se dibuja el camino de la revolución integral, el reflejo de allá a donde vamos. A medida que avance la construcción de contrapoder popular éste se irá asentando con fuerza y entidad propia en el ámbito local y regional. Éste sería el escenario básico donde se articularía la soberanía del pueblo en una futura sociedad autogestionaria, en base a la relocalización de la vida política, económica y social. Esto, claro, sin olvidar la dimensión global de la revolución y la necesidad de fomentar el avance de los procesos emancipadores en todas las partes del mundo.

¹³ Se recomienda la lectura de balance que se ha publicado a finales de 2013 en la página web de la CIC sobre su estado de desarrollo.

[http://cooperativa.cat/es/que_ha_hecho_la_cic_en_2013]



Una revolución integral

La noción de revolución integral pretende ser una base para volver a abrazar el proyecto revolucionario, aprendiendo del pasado¹⁴. Así pues, debe comprenderse la importancia fundamental de la transformación cualitativa de las personas revolucionarias y del pueblo en general, que necesariamente tiene que acompañar la transformación en lo político, económico y social. La mirada emancipadora no puede centrarse sólo en el exterior, sino a la vez en el exterior y el interior.

El compromiso con la mejora personal, especialmente olvidado y menospreciado por culpa de la hegemonía del imaginario del sistema actual, tiene que pasar a ser algo cotidiano de las personas revolucionarias, vinculado a la reflexión individual y grupal. Tenemos que ir reconociendo colectivamente los males que sufrimos, cuáles son los peores y los más problemáticos, y apoyarnos para irlos trabajando y superando. Desarrollar realmente nuestras capacidades y cualidades en concordancia con los principios, ideas y objetivos revolucionarios.

Si tenemos en cuenta que la actual fuerza del par Estado-Capital y de la dominación en general se basa en la degradación, la docilidad y la construcción de las personas desde el poder –de donde proviene la actual decadencia de los valores e ideales, la cultura, la ética, la filosofía, la convivencia...–, es evidente que hay que construir a consciencia una nueva cultura subversiva y fraternal que nos haga fuertes, basada en el esfuerzo y el dar de nosotros mismos. Esto implica una tarea de reflexión profunda y exis-

tencial, significa tomar las riendas de nosotros mismos, como personas ante la vida, finita.

Escribió hace poco Heleno Saña que *“La revolución no es sólo una manera de pensar, sino también una manera de ser que empieza con cosas tan elementales como la buena educación, la delicadeza, la ternura, la nobleza de sentimientos, la caballerosidad y la hidalguía, atributos que constituyen el fundamento de lo que Schiller llamaba “alma bella”. Incluye asimismo la autocrítica y la disposición a admitir los propios errores. Sin este fondo humilde sucumbirá inevitablemente a la tentación siempre latente de la autoglorificación, el triunfalismo, el dogmatismo, la petulancia y matonería, una de las taras morales que han enturbiado a menudo la pureza espiritual de la causa revolucionaria.”*¹⁵. Este compañero nos recuerda la importancia crucial de *“la dimensión subjetiva”*, ya que no existen ningunas *“fuerzas objetivas de la historia”*, automáticas e impersonales, que nos lleven por el camino de la liberación.

Por ejemplo, una de las tendencias negativas actuales más problemáticas es la del frecuente enfrentamiento interpersonal, la dificultad para convivir y tratarse con buenas maneras comprendiendo la diversidad y las diferencias que se dan en el seno del pueblo, viendo lo que nos une más que lo que nos separa.

Como ya se dijo, *“llevamos un mundo nuevo en nuestros corazones”*. Quienes estemos por la revolución tenemos que autoconstruirnos como personas íntegras para poder ser ejemplos e inspiración en todo lo más importante.

¹⁴ El año pasado se hizo un llamado para la creación de un marco político e ideológico internacional que tomaba la idea de revolución integral. Sus bases son una recopilación interesante de principios. La CIC los asumió y otras cooperativas integrales han mostrado afinidad por estos. [<http://integral-revolucion.net>]

¹⁵ *“Emancipación y cultura. Reflexiones sobre los nuevos movimientos de protesta”*. Publicado en el nº 37 de la revista “Enciclopèdic”, en noviembre de 2011.

DE LA CIUDADANÍA FLORERO A LOS NUEVOS SUJETOS POLÍTICOS

La crisis económica, el descrédito de los partidos políticos que han mantenido el bipartidismo durante estos años, la tensión social, el aumento de la represión, la corrupción institucional, las tensiones territoriales nacionalistas, la cronificación del paro, la emergencia de nuevos partidos sin el lastre de gestiones anteriores... Hay bastantes indicios que apuntan a que podemos estar ante una encrucijada: avanzamos hacia una segunda Transición, o bien se abren vías hacia lo que podríamos considerar como la primera Ruptura.

El primer escenario hay quien lo relaciona con el cambio generacional en la corona, en el PSOE o en IU; con algunas concesiones en el terreno de la transparencia institucional; con la necesidad de modificar la Constitución en su modelo territorial pero también en otros aspectos como los que se pueden derivar del Tratado de Libre Comercio e Inversiones con EE.UU. que está negociando a espaldas de la ciudadanía la Unión Europea; con una desregulación progresiva de los derechos laborales y la privatización de los bienes y servicios públicos. La necesidad de esta segunda Transición se suele fundamentar en el hecho de que el Consenso del 78 está siendo dismantelado, y lo curioso es que no ha sido la gente de la calle que sufre la crisis quien lo ha roto, han sido las élites económicas y políticas las que lo han hecho asignando ayudas masivas a los sectores financieros con el dinero de todos a fondo perdido, con las sucesivas reformas laborales que permiten que la precariedad campe a sus anchas, o con la reforma constitucional del artículo 135 que antepone el pago de la deuda a la cobertura de las necesidades básicas de la población. El PP no da abasto con tanto Real Decreto, tiene que sacar adelante paquetes legislativos que aprueba por esa vía sin pasar por el Congreso un día sí y otro también, y es que hemos llegado a una situación en la que el poder no puede cumplir ni sus propias leyes.

Junto a este primer escenario hay un segundo, el de la primera Ruptura, ese que se expresaba en las marchas de la dignidad del 22-M, aquellas marchas que el poder político y mediático redujeron a unas imágenes de altercados con decenas



ILUSTRACIÓN: ESTELÍ MEZA

de manifestantes y policías heridos. Esas marchas exponían 4 reivindicaciones calificadas por el presidente de la Comunidad de Madrid en sede parlamentaria como propias de neonazis:

- No al pago de la deuda
- Ni un recorte más
- Fuera los gobiernos de la Troika
- Pan, trabajo y techo para todos y todas

Es penoso tener que usar la palabra Ruptura para pedir estas cosas, pero desgraciadamente hay que utilizarla. Estamos en un escenario que David Harvey denomina de "acumulación por desposesión" o que el Papa Francisco describe como "economía que mata", y muchos califican todavía estas reivindicaciones como de intolerables, de estar anclados en el siglo pasado, de negar la cultura del esfuerzo y cómo no, de ser "anti-sistema". Calificativo este al que tendremos que ir cogiendo cariño, les dejo un par de lemas de pancartas y una definición para que lo mediten: "El capitalismo no funciona, la vida es otra cosa", "No somos anti-sistemas, el sistema es anti-nosotros", y del diccionario de la RAE, y para quienes se preocupen por la recta moral, la definición de virtud moral: "Hábito de obrar bien, independientemente de los preceptos

de la ley, por sola la bondad de la operación y conformidad con la razón natural”.

Para hablar de nuevos sujetos políticos en la encrucijada actual no tiene demasiado sentido detenerse en la segunda Transición, es casi seguro que la figura de la “ciudadanía florero” que promocionó con tanto éxito la primera Transición, una ciudadanía que dejaba la construcción social y política en manos de profesionales de los partidos y de tecnócratas, seguirá teniendo un papel demasiado relevante. Para hablar de nuevos sujetos políticos hay que hacer referencia a lo instituyente, no a lo instituido; hay que referirse a ese momento de la vida política en la que ésta se percibe como algo intermitente, no exenta de conflictos, desacuerdos, tensiones y nuevos repartos de fuerzas; hay que centrar la atención en esa parte de la sociedad que comprende que su papel activo y protagonista en la construcción del bien común es irrenunciable; en definitiva, hablar de nuevos sujetos políticos es hacerlo de transformaciones posibles en las que conviven dos procesos: uno destituyente y otro constituyente.

El proceso destituyente

Es el más fácil de identificar para la gente. Al que más y al que menos le han llegado las imágenes por la tele de las mareas ciudadanas, del 25-S o quizá del mismo 15-M con las plazas llenas de gente reunidas en asambleas gritando aquellas frases: “No nos representan”, “Lo llaman democracia y no lo es”, “No hay pan para tanto chorizo” Mensajes que ponen de manifiesto la existencia de una profunda crisis del ordenamiento político, una crisis que ratifican las encuestas cuando en ellas se identifica a la clase política como una de las principales causas de preocupación entre la ciudadanía, una crisis de la que los medios de comunicación se hacen eco denunciando casi a diario tan solo una pequeña parte de los casos de corrupción institucional existentes.

La gente percibe cómo el sufrimiento no se reparte por igual, cómo la austeridad no se aplica de forma equitativa, cómo los bancos vuelven a presentar beneficios mientras que las familias y pequeñas empresas siguen sin poder acceder al crédito, cómo la impunidad acompaña a los grandes defraudadores mientras la ley se endurece para quienes salen a la calle a denunciar tanta injusticia. Socialmente crece la percepción de que vivimos en un sistema cargado de contradicciones, que extiende la desigualdad, que es opaco en

muchos aspectos de su funcionamiento y que está reñido con la coherencia y la honradez intelectual. Y un sistema así hay que cambiarlo.

Se habla de destitución porque desde posiciones de poder la palabra dimisión no tiene buena prensa, se la percibe como un gesto de debilidad y de reconocimiento del propio fracaso, además de acarrear la pérdida de privilegios. Sin embargo, desde otras perspectivas, hoy por hoy, y con la que está cayendo, dimitir suena a capacidad de autocrítica y coherencia, pero eso no abunda. Echando la vista atrás se constata cómo los derechos sociales nunca fueron concesiones de los poderosos de su tiempo sino conquistas de quienes estaban sometidos, y esa misma lógica la podemos extender a casi cualquier ámbito y escenario, también en nuestra crisis.

Cuando se utiliza el término destituyente no sólo se hace pensando en personas que se han aprovechado de su cargo o que han participado en redes corruptas, se utiliza para referirse también, y principalmente, a todo un entramado institucional que ampara y favorece ese tipo de comportamientos. El ejemplo de esta semana nos puede ayudar a ilustrar un poco esta dinámica: el Tribunal de Cuentas, inoperante ante tanta corrupción en las administraciones públicas ha esperado a que se le acusara públicamente de nepotismo al contar con una plantilla en la que 14% de sus componentes tienen lazos familiares, para sacar a la luz el lamentable estado de cuentas de al menos 9 partidos políticos que están en quiebra técnica. La información se usa como instrumento de poder no como herramienta de lucha contra el fraude, aunque es indudable que saca a la luz una estructura partidista que depende en tal grado de los préstamos bancarios que es inevitable preguntarse por el margen de independencia que les queda, más allá de discursos retóricos.

Todo el mundo sabe lo que quitaría, lo que sobra, pero saberlo y desearlo no es suficiente, hay que tener fuerza social como para poder hacerlo posible y ese es un punto fundamental que reclama la creación de nuevos sujetos políticos. Destituir supone disputar el sentido común establecido que acepta como inevitable la desigualdad, disputar las fuentes de legitimidad que amparan comportamientos y estrategias reprobables y, finalmente, disputar los ámbitos políticos con capacidad de decisión.

Pero el proceso destituyente no solo tienen ojos para erradicar lo que es intolerable, ese pro-

ceso supone también una oportunidad para descubrir lo que es necesario, lo que hay que poner en marcha y lo que hay de bueno en lo que ya funciona.

Proceso constituyente

Se trata de abrir un espacio en el que la ciudadanía pueda debatir, participar y construir un nuevo pacto, una nueva dinámica social y política que responda a sus necesidades reales y con la que se pueda sentir identificada.

Es un proceso que converge con las reivindicaciones y las luchas que hoy tienen lugar, y no al margen de ellas. Conviene tener presente que las demandas sociales suelen estar fundamentadas en unas necesidades que nos dan pistas sobre lo que debemos construir y, por tanto, que el trabajo reivindicativo tiene un valor constituyente no solo destituyente, aún cuando el objetivo no se llegue a conseguir.

Hay que ser creativos porque el sistema ha renunciado a ello y solo ofrece una fórmula: la precarización progresiva y la cronificación de la desigualdad. No aporta nada nuevo, tan solo el proceso de desregulación progresiva de todo aquello que pueda suponer trabas o barreras al incremento del lucro privado de unas minorías, y todo es todo, incluido los Estados. Llegados a este punto ¿por qué no abrir un proceso constituyente en el que la ciudadanía exprese sobre qué pilares y con qué instrumentos quiere construir las relaciones, dinámicas y prioridades que permitan organizar la vida social, política, económica y cultural? El momento por el que pasamos requiere afrontar estas iniciativas.

Habrà quien argumente que el pueblo no está preparado para abordar tal empresa, y eso desplegaría un campo de acción inmediata en ese proceso constituyente, pero lo que no es aceptable es que ese argumento se dilate más y más en el tiempo sin ponerle remedio porque si el pueblo no está preparado para afrontar esas tareas ¿podemos afirmar que en él reside la soberanía?, ¿quién decide si el pueblo está o no preparado?, ¿podemos hablar de democracia o habría que decir que en realidad estamos en un sistema en el que los partidos políticos tutelan a un menor de edad? En la Transición ya asistimos a un proceso tutelado con un puñado de padres constitucionales, hoy en día esa fórmula sería inaceptable. Conviene recordar que los partidos políticos no



son los sujetos constituyentes tan sólo son instrumentos de representación formal, en realidad, lo político se construye también en otros ámbitos principalmente de carácter social, y es desde ahí desde donde hay que arrancar para transformar la situación existente.

Los partidos deberían desempeñar un papel que facilitara la transformación de los sujetos sociales en poderes constituyentes, sin embargo, este proceso no se da. La partidocracia no tiene problema en convivir con sujetos sociales desarticulados, sin toma de conciencia de su papel y políticamente dependientes. Es por esto que urge politizar la sociedad para que ésta no se acostumbre a poner la gestión del bien común en manos de personas cuya experiencia vital dista mucho de la de aquellos a los que acaban no sólo representando sino también suplantando.

Un proceso constituyente no se abre y se cierra en un par de tardes y no se resuelve con decir lo que otros hacen mal. Exige ser propositivos; tener los pies en la tierra y al tiempo sentido utópico; confiar pero sin renunciar a la rendición de cuentas; desarrollar una nueva institucionalidad pero para servir mejor a los ciudadanos; escuchar mucho y hablar poco; saber ceder pero enriqueciendo al contrincante; saber ganar aceptando lo que del otro hace mejor nuestra propuesta; reclamar derechos y exigir deberes... Pero también implica saber decir no a las dinámicas impositivas, a las instrumentalizaciones y dirigismos, a las propuestas que ponen en riesgo la dignidad de las personas, a los procesos que niegan la transparen-



cia en la gestión y la rotación en las responsabilidades, a las propuestas que afirman privilegios, consolidan la impunidad o favorecen la concentración de poder... Y, finalmente, requiere saber gestionar los conflictos de intereses, no dejando que los intereses particulares se impongan a los intereses generales.

Los nuevos sujetos políticos

Como es obvio el poder establecido no va a permitir que los procesos destituyentes y, menos aún, los constituyentes tengan el menor recorrido. Han dado ya sobradas muestras de esta forma de comportarse. A este tema le dedicaremos otro espacio de reflexión, pero dejando al margen esta consideración, de momento conviene detenerse en qué son y qué hay que poner de nuestra parte para que surjan nuevos sujetos políticos.

Siguiendo a una autora argentina podríamos referirnos a sujetos políticos como sujetos colectivos y organizados que irrumpen en el espacio político constituido a través de discursos, gestos y actos, fragmentando los lugares en los que aparecen de forma abrupta (aunque no necesariamente violenta), hablando y actuando en claves de uni-

versalidad más allá de su propia contingencia, con la perspectiva de un mundo que se ha de relacionar de un modo nuevo, mostrando otra racionalidad, y todo ello a pesar de no haber sido contados como "existentes".

Un ejemplo de sujeto político lo tuvimos en el Movimiento Obrero, pero hoy la clase obrera no desempeña la función transformadora que debe tener un sujeto político, a lo sumo nos podemos referir a ella como un actor social más. Los desposeídos de esta crisis podrían convertirse en un sujeto político, pero todavía no se han articulado políticamente. El 15-M pudo dar pasos en esa dirección pero no ha sabido dotarse de unos objetivos políticos concretos y de una organización que le permitiera dinamizar las realidades supraasamblearias. En definitiva, los sujetos políticos no abundan porque no existen como tal realidad a priori. El sujeto político no es una condición anterior al proceso de transformación, es en el proceso mismo de transformación en el que se revela su condición.

El tener conciencia política no puede entenderse como un "don" innato o una cualidad que puede «instalarse» en cada sujeto individual desde el exterior de sus modos y condiciones de vida, al margen de sus formas de participación en las luchas. Las personas toman conciencia participando en el proceso de cuestionamiento-transformación de su realidad, sobre todo, cuando éste se articula con procesos de reflexión y maduración colectiva acerca de los resultados de cada lucha o movilización, analizando críticamente aciertos y deficiencias, fracasos y logros.

Y ¿cómo podemos favorecer la constitución de esos sujetos políticos?

Hay un recorrido de base que debemos hacer acompañando y acompañados por otros para avanzar en un camino que desemboca en construirnos mutuamente como protagonistas de la vida política y social. Un recorrido que ha de partir de lo cotidiano, de los problemas del día a día, valorando los espacios para afrontar junto con otros esas dificultades, porque el quehacer político vivido individualmente nada tiene que ver con su vivencia de forma colectiva y comunitaria. Desde ahí habrá que ir elevando la mirada para conjugar lo local con lo global, al tiempo que se van dando pasos desde el mundo de los valores, que hacen referencia a las cualidades, al mundo de las virtudes que se vinculan al modo de proceder. Y desde ahí elaborar propuestas políticas que transformen

la realidad existente. Lo podríamos resumir en los siguientes pasos:

- Dejarse afectar por la realidad
- Desarrollar una conciencia crítica – formar criterios
- Descubrimiento del sentido social
- Forjar una voluntad social
- Disputar el sentido común
- Hacer una propuesta política
- Debatir esa propuesta con otros, enriquecerla y buscar apoyos intra e intersectoriales
- Consolidar los cambios propuestos sin descartar que esto se pueda hacer desde nuevas formas de institucionalización.

Este recorrido, entre otras cosas, permitiría estar socialmente en lo político y políticamente en lo social. Pero no es este el punto de llegada del recorrido, hay que hacer referencia a la vida intersociativa.

- Cada grupo autorganizado debe tener claro los elementos que le identifican, aquellos que son fundantes de su identidad y que, por tanto, son esenciales en su aportación a la construcción de lo común.
- Hay que poner recursos para identificar otras experiencias con las que converger en actividades y fines, creando redes colaborativas.
- Hay que trabajar los ámbitos sectoriales desde un análisis universal, al tiempo que identificando aquellas claves que pueden ser transversales a otros sectores y campos de quehacer.
- Hay que determinar cuáles son los problemas centrales, aquellos que están presentes

en distintas realidades y que, por tanto, son los elementos fundamentales a afrontar en la tarea transformadora. Y hay, además, que priorizarles para poder ser operativos.

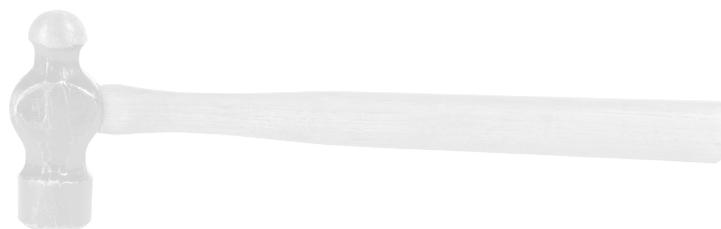
- Hay que hacer una tarea de construcción de la unidad desde la pluralidad entre colectivos, que no se agota en la acción. Unidad que es fundamental para poder presionar e implantar las propuestas transformadoras y sin la cual no podremos hablar de sujetos políticos sino sólo de actores políticos.

Necesitamos hacer posibles los procesos des-
tituyentes y los constituyentes, necesitamos esos sujetos colectivos que los encarnen, y todo ello sin perder de vista aspectos que son fundamentales:

- Que la persona ha de ser el centro de toda construcción social, política, económica y cultural.
- Que no se trata tanto de tomar el poder como de construirlo desde abajo.
- Que todo poder está llamado a transformarse en servicio.
- Que la unidad exige esfuerzo y dedicación pero también eleva y enriquece cualquier proyecto que llevemos entre manos.
- Que el control desde lo social y la construcción de una institucionalidad son dos elementos necesarios para que los procesos de transformación puedan ser una realidad.

Está en tus manos, está en nuestras manos.

Joaquín García, agradeciendo el trabajo de construcción de pensamiento colectivo llevado a cabo desde la Escuela Política del 15-M en el Barrio del Pilar.



Tribunales para atracar a los Estados

Le Monde Diplomatique
Beoît Brévill y Martine Bulard
Junio 2014



Bastaron 31 euros para que el grupo francés Veolia emprendiera una guerra contra una de las únicas victorias de la “primavera” que, en 2011, ganaron los trabajadores egipcios: el aumento del salario mínimo de 400 a 700 libras egipcias al mes (de 41 a 72 euros). Esta suma es considerada inaceptable por la multinacional, que demandó a Egipto, el 25 de junio de 2012, ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI), una oficina del Banco Mundial. ¿Cuál es el motivo alegado? La “nueva ley sobre el trabajo” contravendría los compromisos que se concretaron en el marco de colaboración del sector público y privado, firmado con el Gobierno de la ciudad de Alejandría para el tratamiento de los residuos. El Acuerdo Transatlántico sobre Comercio e Inversión (ATCI), en proceso de negociación, podría incluir un mecanismo que permitirá que ciertas empresas inicien juicios contra países (eso desean, al menos, Estados Unidos y algunas organizaciones patronales). Todos los gobiernos firmantes quedarían así expuestos a las mismas desventuras que los egipcios.

El lucrativo negocio del “Arreglo de las Diferencias entre Inversores y Estados (ADIE) ya ha enriquecido a numerosas sociedades privadas. En 2004, el grupo estadounidense Cargill, por ejemplo, hizo pagar 90,7 millones de dólares (66 millones de euros) a México, que fue declarado culpable por la creación de un nuevo impuesto sobre los refrescos. En 2010, Tampa Electric Company obtuvo 25 millones de dólares (18 millones de euros) de Guatemala, al denunciar una ley que establece un techo para las tarifas de la electricidad. Más recientemente, en 2012, Sri Lanka fue condenado a pagar 60 millones de dólares (43

millones de euros al Deutsche Bank, por la modificación de un contrato petrolero.

La demanda de Veolia, aún en curso, fue presentada en nombre del tratado de inversión negociado entre Francia y Egipto. Existen más de tres mil tratados de este tipo en el mundo, firmados entre dos países o incluidos en acuerdos de libre comercio. Estos protegen a las empresas extranjeras contra toda decisión pública (una ley, un reglamento, una norma) que pueda causar perjuicio sus inversiones. Las regulaciones nacionales y los tribunales locales pierden poder jurídico, viéndose este transferido a un tribunal supranacional que extrae su poder de la renuncia de los Estados.

En nombre de la protección de las inversiones, los gobiernos son conminados a garantizar tres grandes principios: la igualdad en el tratamiento de las empresas extranjeras y las nacionales (que hace imposible, por ejemplo, una preferencia nacional a favor del empleo); la seguridad de la inversión (los poderes públicos no pueden cambiar las condiciones de explotación, expropiar sin compensación, ni proceder a una “expropiación indirecta”); la libertad de la empresa de transferir su capital (juna empresa puede irse al otro lado de las fronteras con todo, pero un Estado no puede pedirle que se vaya!).

Los recursos de las multinacionales son procesados por alguna de las instancias especializadas; el CIDI, que arbitra la mayoría de los casos, la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), el Tribunal Permanente de la Haya, ciertas cámaras de comercio, etc. En la mayoría de los casos, los Estados y las empresas no pueden apelar las decisiones tomadas por esas instancias: a diferencia de un tribunal de justicia, un tribunal de arbitraje no está obligado a otorgar ese derecho. Ahora bien, una aplastante mayoría

de países optaron por no incluir en sus acuerdos el derecho de apelación. Si el tratado transatlántico incluyera un mecanismo de ADIE, la agenda de los tribunales quedaría sobrecargada. Existen veinticuatro mil filiales de empresas europeas en Estados Unidos y cincuenta mil ochocientas sucursales estadounidenses en el Viejo Continente; cada una de ellas tendría la posibilidad de emprender un proceso contra las medidas que considere perjudiciales para sus intereses.

Hace como sesenta años que las empresas privadas pueden litigar contra los Estados. Durante mucho tiempo, este procedimiento fue poco utilizado. De los aproximadamente quinientos cincuenta procesos contabilizados en todo el mundo desde los años 1950, el 80% se iniciaron entre 2003 y 2012. Fundamentalmente, proceden de empresas del Norte –las tres cuartas partes de las reclamaciones tratadas por el CIADI vienen de Estados Unidos y la Unión Europea-, y apuntan a países del Sur (57% de los casos). Los gobiernos que pretenden romper con la ortodoxia económica, como los de Argentina o Venezuela, se hallan particularmente expuestos.

Las medidas tomadas por Buenos Aires para hacer frente a la crisis de 2001 (control de precios, restricciones a la salida de capitales...) fueron sistemáticamente denunciadas ante los tribunales de arbitraje. Tras su llegada al poder, después de unas revueltas que causaron víctimas mortales, los presidentes Eduardo Duhalde y, posteriormente, Néstor Kirchner carecían, no obstante, de toda aspiración revolucionaria; su propósito era solucionar la emergencia. Pero el grupo alemán Siemens, sospechoso de haber sobornado a representantes políticos con pocos escrúpulos, se volvió contra el nuevo poder –reclamándole 200 millones de dólares (146,6 millones de euros)- cuando este cuestionó ciertos contratos establecidos por el gobierno anterior. Asimismo, el grupo Saur, filial de Bouygues

protestó contra la congelación del precio del agua, argumentando que “atentaba contra el valor de la inversión”.

Se presentaron cuarenta demandas contra el Estado argentino en los años posteriores a la crisis financiera (1998 – 2002). Unas diez llevaron a la victoria de las empresas, con una factura total de 430 millones de dólares (314 millones de euros). Y la fuente no se agotó: en febrero de 2011, Argentina aún se enfrentaba a veintidós demandas, quince de ellas vinculadas a la crisis. Por su parte, Egipto se halla, desde hace tres años, en el punto de mira de los inversores. Según una revista especializada, el país pasó a ser, en 2013, el principal destinatario de las demandas de las multinacionales.

Para protestar contra este sistema, algunos países como Venezuela, Ecuador o Bolivia, anularon sus tratados. Sudáfrica aspira a seguir el ejemplo, seguramente escarmentada por el largo proceso judicial que le enfrentó a la compañía italiana Piero Foresti, Laura De Carli & Others, en relación con el Black Economic Empowerment Act. Los italianos consideraron que esa ley, que otorgaba a los negros un acceso preferencial a la propiedad de las minas y las tierras, era contraria a “la igualdad de tratamiento entre las empresas extranjeras y las nacionales”. Resulta curiosa la “igualdad de tratamiento” reivindicada por estos empresarios europeos, cuando la población de negros sudafricanos, que representa el 80%, sólo posee el 18% de las tierras, y cuando el 45% de la población vive por debajo del umbral de pobreza. Así funciona la ley de inversión. El proceso no llegó hasta el final: en 2010, Pretoria aceptó otorgar concesiones a los demandantes transalpinos.

Es así como, cada vez, se impone un juego “ganador-perdedor”: o bien las multinacionales reciben enormes compensaciones, o bien estas obligan a los Estados a moderar sus normas, en el



marco de un compromiso o para evitar un proceso. Alemania acaba de vivir su primera experiencia amarga de este tipo.

En 2009, el grupo público sueco Vattenfall demandó a Berlín, reclamándole 1.400 millones de euros, debido a que las nuevas exigencias medioambientales de las autoridades de Hamburgo convierten su proyecto de central de carbón en "antieconómico". El CIADI consideró válida la reclamación y, tras múltiples batallas, se firmó un "arreglo judicial" en 2011: este condujo a una "flexibilización de las normas".

Hoy, Vattenfall está en juicio contra la voluntad de Angela Merkel de cerrar centrales nucleares de aquí a 2022. No se avanza oficialmente ninguna cifra, pero en su informe anual de 2012, Vattenfall estimaba la pérdida debida a la decisión alemana en 1.180 millones de euros.

Por supuesto, las demandas de las multinacionales veces se desestiman: de los doscientos cuarenta y cuatro casos juzgados hasta finales de 2012, el 42% culminó con la victoria de los Estados, el 31%, con la de los inversores, y el 27% dio lugar a un arreglo. Las empresas pierden, en tales casos, los millones destinados al juicio. Pero algunos "aprovechados de la injusticia", según titula un informe de la asociación Corporate Europe Observatory (CEO), esperan recuperar el botín. En este sistema hecho a medida, los árbitros de las instancias internacionales y los bufetes de abogados se enriquecen, sea cual sea el resultado del proceso.

Para cada litigio, las dos partes se rodean de toda una batería de abogados, seleccionados entre las mejores empresas y cuyos honorarios oscilan entre los 350 y los 700 euros la hora. Los casos son seguidamente juzgados por tres "árbitros": uno es designado por el gobierno acusado, otro por la multinacional acusadora y el último (el presidente), en común por las dos partes. No hay necesidad alguna de estar cualificado, habilitado o designado por un Tribunal de Justicia para arbitrar en este tipo de casos. Una vez elegido, el árbitro recibe entre 275 y 510 euros por hora (a veces mucho más), por casos que suelen superar las quinientas horas, lo cual posiblemente despierte vocaciones.

Los árbitros (en un 96%, hombres), provienen principalmente de grandes bufetes de abogados europeos o estadounidenses, pero es raro que su única pasión sea el derecho. Con treinta casos en su haber, el chileno Francisco Orrego Vicuña es

uno de los quince árbitros más solicitados. Antes de lanzarse a la justicia mercantil, desempeñó importantes funciones de Gobierno durante la dictadura de Augusto Pinochet. También entre estos quince abogados se encuentra el jurista y ex-ministro canadiense Marc Lalonde, quien pasó por los consejos de administración de Citibank Canada y Air France. Por su parte, su compatriota Yves Fortier se movió entre la presidencia del Consejo de Seguridad de la ONU, el bufete Ogilvy Renault y los consejos de administración de Nova Chemicals Corporation, Alcan o Rio Tinto. "Integrar el consejo de administración de una empresa que cotiza en Bolsa –y he formado parte del consejo de varias– me ayudó en mi práctica de arbitraje internacional –admitió en una entrevista–. Me dio una visión sobre el mundo de los negocios que simplemente como abogado no habría tenido". Una auténtica garantía de independencia.

Unos veinte gabinetes, principalmente estadounidenses, proporcionan la mayor parte de los abogados y árbitros solicitados para los ADIE. Interesados por la multiplicación de ese tipo de casos, estos persiguen la menor oportunidad de demandar a un Estado. Por ejemplo, durante la guerra civil de Libia, la empresa británica Freshfield Bruckhaus Deringer aconsejó a sus clientes iniciar juicios en Trípoli, dado que la inestabilidad del país causaba problemas de seguridad perjudiciales para las inversiones.

Entre los expertos, los árbitros y los abogados, cada contencioso supone, de media, cerca de 6 millones de euros por cada expediente en la maquinaria jurídica. Involucrada en un largo proceso contra el operador aeroportuario alemán Fraport, Filipinas tuvo que desembolsar la cifra récord de 58 millones de dólares (42,4 millones de euros) para defenderse –el equivalente del salario anual de doce mil quinientos docentes–. Se entiende que ciertos Estados con bajos recursos vacilen en gastar semejantes sumas y busquen por todos los medios llegar a acuerdos, a riesgo de renunciar a sus aspiraciones sociales o medioambientales. No es sólo que semejante sistema beneficie a los más ricos, sino que, con juicios que desembocan en arreglos amistosos, desplaza a la jurisprudencia –y por tanto al sistema judicial internacional– fuera de todo control democrático, en un universo regido por "la industria de la injusticia".

Carta (imaginaria) de TONSANMO a sus accionistas

Le Monde Diplomatique, junio 2014

Estimados accionistas,

Llamamos su atención sobre la extraordinaria oportunidad que ofrecen las actuales negociaciones en torno al Acuerdo Transatlántico sobre Comercio e Inversión (ATCI). Este tratado debería contribuir al crecimiento exponencial de sus dividendos y fortalecer nuestra posición como líder mundial de las semillas, los organismos genéticamente modificados (OGM) y la protección de los cultivos. Constituye la recompensa a los grandes esfuerzos que nuestro *lobby* realiza desde hace muchos años.



Primero que nada, deseamos tranquilizarles: aunque el 2 de octubre de 2013, el presidente de la República Francesa, François Hollande, afirmara que hará "todo lo posible para lograr preservar la agricultura en la negociación con Estados Unidos" ya que "nuestros productos no pueden quedar exclusivamente a merced de las reglas del mercado", la agricultura realmente forma parte del mandato de negociación que Francia votó. El ATCI nos brindaría la posibilidad de reducir las excesivas reglamentaciones europeas sobre sanidad y medio ambiente, que nos impiden exportar libremente herbicidas, pesticidas y OGM.



En el marco de las conversaciones y a través de nuestro lobby, la Biotechnology Industry Organization (BIO), protestamos enérgicamente contra las persistentes diferencias entre las normativas de Estados Unidos y las de la Unión Europea (UE), y exigimos "la eliminación de los injustificados retrasos en el procesamiento de nuestras peticiones para introducir nuevos productos biotecnológicos¹. Podemos contar con el apoyo de algunos Estados miembros, como el Reino Unido, cuyo primer ministro, David Cameron, declaró: "Todo debe estar sobre la mesa. Y todos debemos abordar la base de las cuestiones reglamentarias, de manera que un producto aceptado a un lado del Atlántico pueda entrar inmediatamente al mercado del otro lado" (*The Wall Street Journal*, 12/05/2013).

Un obstáculo de gran magnitud debe eliminarse: el "principio de precaución", que obliga, en Europa, a demostrar la ausencia de riesgo antes de la salida al mercado de un producto. Ese arcaísmo somete a nuestros OGM a un procedimiento de autorización y a una evaluación de los riesgos obligatoria y pública. Resultado: las poblaciones del Viejo Continente únicamente pueden disfrutar de unos cincuenta productos transgénicos, frente a los centenares disponibles al otro lado del Atlántico, donde los consumidores podrán pronto descubrir el sabor del salmón OGM.

El ATCI acabará con este tipo de trabas, como la obligación de etiquetar todo producto OGM dentro del territorio de la UE. Este inesperado pro-

¹ "Transatlantic Trade and Investment Partnership. Comments submitted by Biotechnology Industry Organization (BIO)", documento USTR-2013-0019, www.bio.org



yecto parece haber seducido a algunos estados norteamericanos, lo que demuestra que ya era el momento de actuar².

Es cierto que lograr una alineación total de las normas en el momento de la firma del acuerdo será políticamente complejo: ya empiezan a hacerse oír las protestas ciudadanas. Pero, por suerte, dos mecanismos incluidos en los mandatos de negociación permitirán una alineación de las normas tras la firma. Por una parte, el arreglo de las diferencias entre inversores y Estados nos permitirá discutir directamente ciertas reglamentaciones adoptadas por la UE, los Estados o las colectividades locales que prohibieran, por ejemplo, cultivar OGM en Francia. Por otra parte, un "consejo de cooperación reglamentaria", constituido por representantes de las agencias de regulación estadounidenses y europeas, supervisará todas las normas existentes o emergentes, antes incluso de ser sometidas a las instancias legislativas.

Nos interesa especialmente otro aspecto de las negociaciones: los derechos de propiedad intelectual. El objetivo es obligar a todo agricultor a aprovisionarse de semillas de nosotros. Todo agricultor podría ser procesado por falsificación si es sospechoso de posesión fraudulenta de semillas de una variedad protegida por una patente registrada por nosotros. Sus bienes y sus cuentas bancarias podrían congelarse. Todo comprador de cosechas fruto de estas semillas podría ser acusado por encubrimiento de falsificación. Trabajar en la granja con una selección y producción propia de semilla sería, pues, prácticamente imposible, como sugiere la batalla que ganamos a los agricultores colombianos en el marco de otro acuerdo de libre

2 "TAFTA as Monsanto's plan B: backdoor to genetically modified food", Public Citizen, www.citizen.org

comercio con Estados Unidos. Presionado por nosotros, el Estado colombiano tuvo que destruir masivamente las cosechas obtenidas de semillas producidas en la granja³. Este tipo de cláusulas de propiedad intelectual figuran en el acuerdo entre la UE y Canadá (CETA), en proceso de ratificación, y se están negociando en el marco del ATCI.

Finalmente, el tratado transatlántico abre la vía para una reducción sustancial de los aranceles aduaneros. Los derechos aduaneros agrícolas son, en promedio, mucho más elevados en la UE (13%) que en Estados Unidos (7%)⁴. Siguen protegiendo producciones especiales, en particular la ganadería, llegando a veces a superar el 100%⁵. Su disminución permitirá el pleno funcionamiento de la competencia y una mayor exportación de trigo y soja OGM. Esta incitaría a la agricultura campesina a adoptar un modelo más competitivo, a bajar los costes de producción e explotaciones cada vez grandes y automatizadas, utilizando cada vez más pesticidas, herbicidas y, esperemos, OGM. Como ven, estimados accionistas, gracias al ATCI, el futuro se anuncia radiante para nosotros y, por consiguiente, para ustedes.

*La Dirección de TONSANMO,
Junto con Aurélie Trouvé*

3 "Acuerdos de librecambio. Derecho de propiedad intelectual sobre las semillas o soberanía alimentaria, los parlamentos deben elegir", comunicado de prensa de varias organizaciones sindicales y asociaciones, 25/05/2014.

4 Lionel Fontagne, Julien Gourdon y Sébastien Jean, "Les enjeux économiques du partenariat transatlantique", *La Lettre du CEPII*, n° 335, París 30/09/2013

5 Jacques Berthelot, "La folie d'intégrer l'agriculture dans le Project d'accord transatlantique", *Solidarité*, 30/03/2014. www.solidarite.asso.fr

LA EDUCACION PERVERTIDA

Cuando los niños se convierten en clientes y las familias en usuarias o la mercantilización de la educación infantil

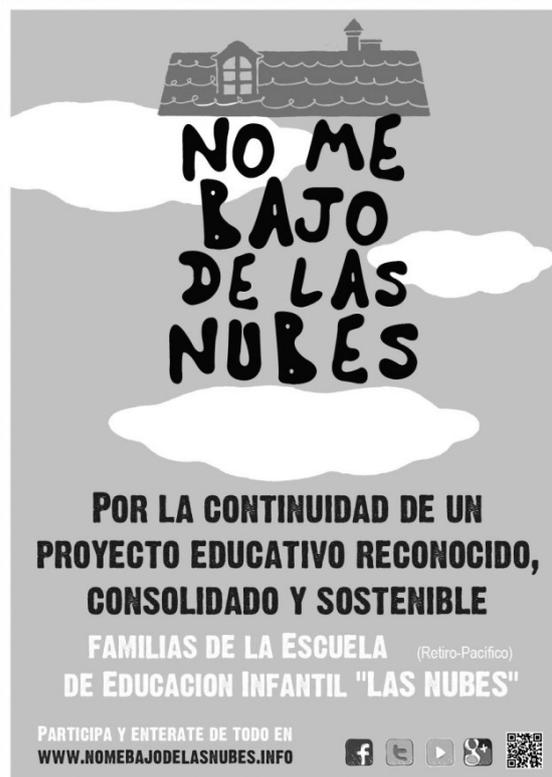
Pilar García Sanz

Para comenzar el artículo me gustaría citar las palabras del Informe de la OIT para el debate en el Foro de Dialogo Mundial la educación de la Primera Infancia porque son muy clarificadoras:

La importancia de intervenir oportunamente. En décadas recientes, las investigaciones en neurobiología y otras ciencias que estudian el cerebro han permitido determinar que gran parte de la arquitectura cerebral de los niños se desarrolla en los primeros cinco años de vida. Antes de los tres años de edad hay algunos períodos sensibles durante los cuales el desarrollo de los niños puede verse afectado si no reciben estímulos adecuados (UNICEF, 2001, págs. 14-15). Si bien la capacidad de reorganización del cerebro se mantiene durante toda la vida y puede potenciarse mediante intervenciones correctivas, hay acuerdo general en que durante la primera infancia el cerebro se forma a una velocidad que nunca volverá a repetirse (UNICEF, 2001, pág. 14). Cuanto más tiempo tarde la sociedad en intervenir en el ciclo de vida de un niño en situación desfavorecida, más costoso resultará restablecer la normalidad. (Naudeau y otros autores, 2011, pág. 19).

En la Comunidad de Madrid, en la Educación Infantil 0-3 años, estamos asistiendo al proceso de mercantilización más brutal de toda la historia. La educación de la Primera Infancia ha pasado de ser un derecho a ser un objeto de lucro para algunas empresas, y en muchos casos, un objeto de lujo para las familias que ven como cada vez les cuesta más pagar la cuota de sus hijos en una escuela pública, sin becas y sin cheques guardería, y otras familias que directamente no solicitan su plaza porque no pueden pagarla, razón por la cual hay muchas plazas libres en escuelas públicas de la Comunidad de Madrid, situación que seguimos denunciando.

Mientras esto ocurre y al amparo de la Administración Pública, se consolida el modelo de empresa neoliberal para gestionar la educación en la primera infancia. Para estas empresas la educación es un gran negocio y no debería recibir un trato distinto al de cualquier otra empresa. Esta idea la expresa



muy claramente una de las socias directoras de Kidsco Balance S.L. en una entrevista concedida a libertaddigital.com "quieren ser líder en el sector y llevarlo al mundo de la empresa". Por tanto, la educación queda despojada del sentido social de responsabilidad en la formación de las personas y de otros sentidos fundamentales de la educación infantil, como "ser compensadora de desigualdades" y "garantizar la igualdad de oportunidades", sustituidos por un único sentido, el lucrativo.

Para estas empresas solo existe el "*homo economicus*", es decir la ordenación de la realidad basada en la relación entre los costes y los beneficios, por eso los niños se convierten en clientes y las familias en usuarias. Se prescinde del valor de la relación educativa como componente fundamental para la construcción personal, desde el amor y el reconocimiento del otro.

La educación es un acto de amor, es un compromiso con la infancia y con la sociedad que solo se puede basar en el respeto y en la escucha a cada niño como persona, en el respeto a cada familia como actor principal de la educación de sus hijos. Es desde esta mirada desde donde se construye lo más profundo del SER humano.

La relación educativa es una relación personal con cada criatura que nos permite conocerlo, contemplarle en sus más profundos sentimientos, temores, carencias, alegrías, sus conflictos y anhelos. Es reconocerle como una expresión única e irrepetible de la Vida. Es brindarle la oportunidad de ser escuchado con interés y respeto, aceptándolo y ofreciéndole un espacio para que pueda descubrirse con libertad y sin miedo a ser "calificado", permitiéndole ser, sin tratar de moldearlo a los requerimientos de los adultos y mucho menos del mercado. Es una relación que nos comprometera con su desarrollo personal, acompañándolo con una mirada de confianza en sus posibilidades, porque los niños y niñas son competentes. De cómo le miremos va a depender, nada menos, que su identidad personal.

Toda esta riqueza solo se puede desplegar en un Centro cuya finalidad sea ofrecer las mejores oportunidades de crecimiento, de conocimiento y exploración del mundo, y con los mejores profesionales. Cuando esto se desvirtúa con intereses económicos, con afán de negocio, no estamos en claves de buscar el desarrollo humano sino el desarrollo empresarial. Y por tanto se pervierte el objetivo de la educación, y los niños son clientes y las familias usuarias.

En el ámbito de la educación infantil nos enfrentamos a empresas cuya ética se basa en el mayor beneficio con el menor coste, con una visión del lucro que no tiene límites, los niños y las familias son meros instrumentos para conseguir beneficios, solo tienen en cuenta la subjetividad economicista del empresario y los objetivos de su "Business Plan".

Su afán de negocio lo abarca todo, entran en la gestión de las escuelas infantiles públicas destruyendo todo el trabajo realizado por muchos profesionales que hemos construido un modelo de educación infantil colectivamente a lo largo de muchos años, mucha formación y la relación con modelos reconocidos internacionalmente. Desbancan a pequeñas cooperativas que tienen como único beneficio económico nuestros sueldos de mileuristas, y en las que solo perseguimos el poder continuar con el modelo educativo en el que creemos. Y aquí llegan estas empresas, queriendo ser "líderes en el sector" de la educación infantil, amparadas por la administración. Y



nos preguntamos ¿líderes de qué?, ¿de un "nuevo modelo de educación infantil" con el único criterio de la eficacia económica?, ¿líderes en la destrucción de proyectos educativos que funcionan y que satisfacen a los niños y a las familias?, ¿líderes del mercadeo con la infancia? ¿Líderes en enriquecer a las editoriales que ya han propuesto libros de fichas para los bebés, y nos consta que muchos de los proyectos de estas empresas se basan en la utilización de las mismas? ¿Qué especialización tienen en educación infantil 0-3? ¿Cuál es su formación? ¿Qué saben de las necesidades de los niños y niñas de estas edades? ¿Qué saben de la relación educativa con las criaturas de estas edades? Tenemos muchas preguntas importantes que hacer...

Otro capítulo es el de los profesionales, sus bajadas en los presupuestos para conseguir las escuelas, se fundamentan en el pago a los educadores de sueldos que desde nuestro punto de vista son "indignos" y alarmantemente bajos. Se amparan en la reforma laboral y como en el caso de Kidsco Balance S.L, han hecho un Convenio por debajo del convenio estatal donde una educadora gana 761,01 salario bruto, y si está de apoyo, 646,41 euros de salario bruto, con contratos en prácticas, sin estabilidad laboral y cuarenta horas semanales de trabajo. El informe citado al principio de este documento de la OIT dice que "las condiciones de trabajo influyen en gran medida en la calidad de los servicios prestados en la educación de la



primera infancia, en la que la relación tanto educativa como de cuidado entre los educadores y los educandos es tan importante". Creemos que los datos son significativos por sí mismos, con estos salarios entramos en una profunda precarización de las condiciones de los profesionales del sector de la educación infantil, pasando a formar parte de lo que algunos autores denominan como nueva clase social "el Precariado" (STANDING, G., 2013), personas que trabajan pero que con su sueldo no pueden cubrir las necesidades familiares. Lo más preocupante es que estas condiciones influyan en la relación que establezcan unos profesionales "mal pagados" y poco formados, con los niños y niñas. Trabajamos con edades muy vulnerables, nuestro trabajo no le podemos automatizar, es una relación personal y las emociones atraviesan esa relación. A la vez, sospechamos que las educadoras tendrán poca capacidad de decisión en el proyecto educativo de la escuela, será difícil generar una vinculación con el mismo. Tenemos todos los ingredientes para que la calidad esté "bajo sospecha".

Terminamos con otra cita del Informe de la OIT: " *La idea central del presente informe es que la educación de la primera infancia es una inversión crucial para todos los países y requiere más atención en lo que respecta a políticas, financiación y organización de la misma para proporcionar el máximo acceso a ella a los niños pequeños y a sus familias, y que las competencias y condiciones de trabajo del personal son esenciales para preservar su calidad.*"

Está claro que los políticos de la Comunidad de Madrid no escuchan estos informes de exper-

tos. Nos preguntamos si esta situación se debe al conocimiento que tienen los citados gobernantes, de la gran importancia de la educación infantil para la formación de las personas, y es por esto que quieren encaminar la educación de la Primera Infancia hacia el modelo de sociedad y de persona que promueven con sus políticas neoliberales. Estamos viendo como están tomando decisiones que pasan el peso de la educación de lo político a lo económico, haciendo bandera del "abaratamiento". La educación infantil está pasando de ser un derecho para todos los niños y niñas, independientemente de su condición social, a una mercancía de consumo individual (solo para los que pueden pagarla). ¿Qué tipo de sociedad y de ciudadano se pretende construir?. Sabemos que su ideal de ciudadano es el "ciudadano florero" (García Arranz, J.; Rebelión, 2014), "consumidor insaciable", sometido, sin capacidad crítica, individualista, sin conciencia política, reproductor del sistema. Para ello el modelo educativo es: niños obedientes, domesticados, sin oportunidad de encontrar sentido a su acción, competitivos (los excelentes y los excedentes), individualistas...

Pero todavía quedamos muchos profesionales con un conocimiento profundo de la etapa, que sabemos que la educación es política, porque conforma un modelo de persona y de sociedad y, que vamos a seguir peleando por otro modelo de persona, por unos proyectos que construyen personas libres, autónomas, responsables, críticas, solidarias y sensibles hacia los otros, ... ¿SERÁ POR ESO QUE NOS QUIEREN ECHAR?

Encuentro Mundial de la FIMARC 2014

Volkersverg [Alemania]

Roberto Calvo

Durante los pasados días 16 al 28 de Mayo se ha celebrado el 14^a Encuentro Mundial de la FIMARC (Federación Internacional de Movimientos de Adultos Rurales Cristianos) en Volkersverg (Alemania). Ha sido una experiencia muy fructífera para los asistentes, y algo que no olvidaré fácilmente, al ser la primera vez que asistía a un Encuentro de esta magnitud. Nosotros íbamos con mucho miedo: la primera vez que asistíamos a una reunión de éstas, el idioma que no conocíamos, otras culturas, otras formas de ver la vida. Contábamos con algo a nuestro favor: a todos nos unía un mismo Espíritu.

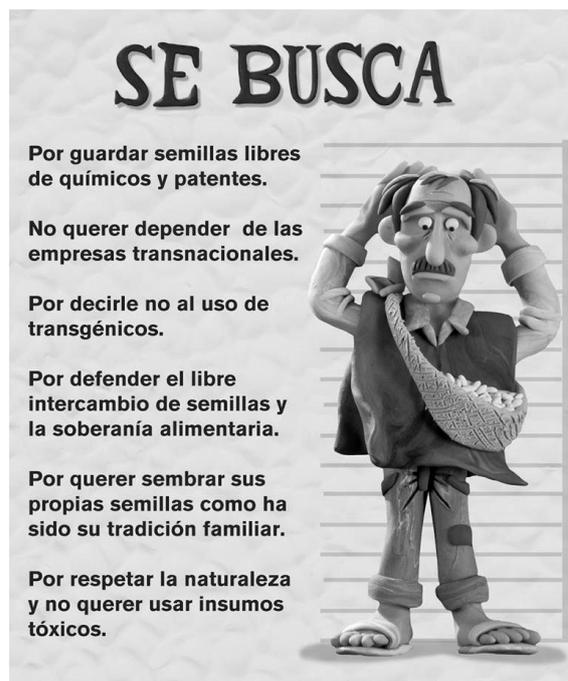
Nos juntamos unas 80 personas, de 33 países diferentes: de Asia, África Latinoamérica, y Europa. Desde Corea, India, Bangladesh, Egipto, Sri Lanka, a Camerún, Burkina Faso, Togo, Senegal, Kenia, Centro África, Madagascar, a México, Paraguay, Colombia, Guatemala, Bolivia. Y en Europa, Alemania, Bélgica, Francia, Suiza, Polonia, Croacia, Rumanía, Bulgaria y nosotros.

Toda esta gente unida por un mismo Espíritu que nos hizo trabajar sin problemas, hacer muchos amigos, y palpar la universalidad de la Iglesia, sobre todo en las eucaristías, en los rezos, en el trato diario.

El tema general del encuentro era "En estos tiempos de crisis mundiales, abrimos caminos de desarrollo alternativo – la democracia, la autonomía y la dignidad para todos"

Este es pues el tema central que fue objeto de todas nuestras reflexiones durante el Encuentro Mundial de 2014 y que trabajaremos en los 4 años siguientes a esta reunión. Durante la sesión mundial se reflejó en los siguientes 5 grandes temas en relación con el tema central para proponer acciones y alternativas a los diferentes niveles.

1. Derecho a la alimentación/ Recursos y derechos de los campesinos



2. Dignidad y autonomía de la agricultura campesina y de las comunidades rurales (materializado en la Agricultura Familiar)

3. Re localización - Economía local & regional y el desarrollo. (Volver a lo local)

4. Transición de la agricultura y de las zonas rurales - Modelos de producción y consumo (alimentación sana, circuitos de comercialización cortos, consumo estacional...)

5. Los vínculos entre las zonas rurales y las zonas urbanas /Solidaridad y Cooperación (intercambios de experiencias entre movimientos de la FIMARC)

Todas estos temas han tenido un tratamiento conjunto a través de la Agricultura Familiar, que hemos visto que ha sido una de las realizaciones concretas que pueden incluir a todos ellos, ya que así se aseguraría la alimentación a las zonas rurales, la autonomía de las comunidades rurales, el desarrollo local y regional, una producción y consumo



responsable, y se comunicarían las zonas rurales y urbanas.

Hemos comprobado los problemas de los rurales de otras zonas del mundo: en Alemania sus problemas también son el éxodo rural: pocos niños, los médicos no quieren vivir en los pueblos, falta de lluvia, contaminación del agua... También están muy ahogados con los préstamos, porque su tecnología es muy alta y se tienen que endeudar... , problemas de acceso a la propiedad de las tierras.

En los países menos desarrollados (Asia, África, América Latina), los problemas son más graves: Acaparamiento de tierras por parte de las grandes multinacionales, lo que impide que la gente pueda cultivar tierras para la subsistencia, arrendamiento por parte de los gobiernos por 99 años, el monocultivo para la exportación que impide el cultivo de alimentos para la población, el abusar de los pesticidas, fungicidas, herbicidas, etc., que afectan a la población con muchas enfermedades. La explotación de la tierra para la Agroindustria destinada a la producción de energía.

Además en Asia, se compran grandes cantidades de terrenos fértiles junto a las costas para realizar macro-complejos turísticos, destinados sobre todo al turismo sexual, que solo les ha traído problemas, además han aprovechado el tsunami para hacerse con las tierras a bajo precio, diciendo a los campesinos que iba a venir otro tsunami.

Estuvo con nosotros la Embajadora de Bolivia en la ONU, que está defendiendo ante el Consejo de Derechos Humanos los Derechos de los campesinos y otras personas de las zonas rurales que están en decadencia, y que se concretan en:

- derecho a la vida y a un nivel de vida digno;
- derecho de asociación, de opinión y de expresión;
- derecho a las semillas adecuadas y a los conocimientos y prácticas agrícolas tradicionales;



- derecho de los medios de producción agrícolas;
- derecho a la información y la tecnología agrícola;
- libertad para determinar los precios y elegir los mercados de la producción agrícola;
- derecho a la protección de los valores agrícolas locales;
- derecho a la biodiversidad;
- derecho a proteger el medio ambiente;
- derecho de acceso a los recursos (tierra, agua, territorio, etc.).

Por cierto, que España ha votado en contra de estos derechos colectivos de los campesinos y rurales argumentando que los derechos ya están amparados en los derechos individuales. Pero entonces, ¿por qué unos derechos para los niños, las mujeres...?

En las reuniones Continentales se trataron los problemas específicos de cada uno. En Europa propusimos:

- Incluir la Agricultura Familiar como un objetivo del milenio en los objetivos de la ONU.
- Con motivo del Día Mundial de la Alimentación, sensibilizar sobre el despilfarro alimenticio, el derroche de comida, de embalaje.
- Promover la idea de Agricultura y consumo responsable, a través del Turismo Rural o agroturismo.
- Presionar a la Unión Europea para la firma de los derechos de los campesinos, a través de la Conferencia Episcopal Europea.
- Informar sobre los derechos de los campesinos, desde las bases.
- Reivindicar leyes que limiten la acumulación de tierras por grandes entidades o personas (países del Este).
- Dinamizar la página Web, colocando experiencias en ella.



- Concienciación y formación de las bases.
- Hacer un Boletín Informativo para Europa. Con carácter trimestral, rotativo por los distintos países.
- Seminario en 2016 a desarrollar en los países del Este, para impulsar la FIMARC allí, y tratando temas de esta Asamblea. En 2015 tendremos una reunión para preparar este Seminario.

Otra experiencia muy gratificante han sido los días de Inmersión, días en los que hemos convivido con personas que viven y trabajan en el medio rural de Alemania, Bélgica y Francia. Hemos podido compartir con ellos sus modos de vida, charlar sobre sus problemas, sus ilusiones, y acercarles los nuestros, ver otras formas vivir en el medio rural y de ver las iniciativas de las zonas en que tuvimos la suerte de residir.

En estos días de inmersión, hablamos con agricultores, ganaderos, gente con pequeñas industrias en el medio rural, hablamos también con un Diputado de la zona de Munich, que estaba representado a los agricultores en su Parlamento.

Una de las experiencias más impactantes fue la visita al Campo de Concentración de Dachau, el

primero que construyeron los nazis. Fue algo innarrable la sensación que tuvimos al traspasar las puertas del Campo, ver los barracones, los camastros, los baños, los crematorios, y sobre todo... la cámara de gas. Fue algo que nos hizo estremecernos las entrañas, erizarnos el bello, y sentir unas sensaciones que no podremos olvidar. Tuvimos un guía alemán, que no nos lo explicó como algo académico, sino como algo que lo vivía, y que de ninguna manera justificaba. Todavía quedaba en pie el edificio original de oficinas y centro de mando.

Han sido unos días muy cansados, con muchas actividades, con muchas reuniones, pero han merecido la pena, y nos han ampliado nuestra perspectiva al ver el mundo rural desde una visión más grande, más hermanada con los más desfavorecidos (y con los más enriquecidos). Nuestras conferencias y debates han sido muy interesantes, pero nuestros encuentros de pasillos, nuestras comidas, nuestras veladas... han sido enriquecedoras a nivel personal, dado que estas charlas (aunque a veces teníamos la limitación del idioma) nos abríamos a los demás, y compartíamos nuestras vidas. Las jornadas nocturnas nos abrían a la cultura, los cantos, bailes, trajes de otros continentes y nos relajaba para el trabajo del día siguiente.

RESOLUCIÓN

Asamblea Mundial de la FIMARC *Volkersverg [Alemania]*

Mayo de 2014

1.- Nosotros, los movimientos miembros de la FIMARC, procedente de 33 países y representando las comunidades rurales, reunidos del 15 al 28 de mayo de 2014 en Volkersberg, Alemania, en estos momentos de crisis mundial que hoy se está transformando en una crisis generalizada alimentarla, financiera y climática, llevando cada vez más gente a la pobreza y al sufrimiento, lo cual provoca una crisis moral. Denunciamos firmemente las empresas multinacionales que invaden y controlan nuestras vidas, nuestra alimentación y hasta nuestras maneras de pensar. Los consideramos también como los principales responsables de esta crisis mientras favorecen el desarrollo de la agroindustria con la complicidad del sistema financiero Internacional.

2.- Además, cuando las personas denuncian la violación de sus derechos, corren el peligro de ser criminalizadas. Este “desarrollo”, promocionado por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional crea un ambiente de terror, de injusticia social que en numerosos países desemboca en guerras, migraciones forzadas y suicidios.

3.- El tema principal de la Asamblea Mundial fue “En estos tiempos de crisis mundial, abriremos los caminos para un desarrollo alternativo; Democracia, Autonomía y Dignidad para todos”. Con estos objetivos, reafirmamos nuestra voluntad de construir una sociedad que pueda vivir en paz, con una redistribución justa de la riqueza, en el respecto de la creación y para la soberanía alimentarla. Esto constituye la base de nuestra fe, la esperanza que queremos compartir con todos, que sean cristianos o de otras religiones, y con todos los hombres de buena voluntad.

4.- Durante los tres días de inmersión en Bélgica, Francia y Alemania, los delegados han tenido La posibilidad de visitar varias experien-



cias básicamente relacionadas con La agricultura familiar sostenible y también con el desarrollo de las zonas rurales. Vieron cómo la vida de los campesinos puede ser difícil también en estos países desarrollados, a pesar del alto nivel de mecanización y del apoyo de la Unión Europea a través de la Política Agrícola Común. El derecho a la alimentación es un derecho humano fundamental pero que en muchos lugares está siendo cada vez más violado también en países desarrollados debido al apoyo que dan el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial a las políticas neoliberales.

5.- Nosotros, movimientos rurales y de campesinos, no podemos aceptar que productos alimentarios sean transformados en carburantes en vez de alimentar a la humanidad. El afán de las empresas multinacionales por desarrollar tecnologías hace que éstas acaparen cada día más tierras en todo el mundo. Este acaparamiento es un hecho que está silenciado o que a veces se hace con la complicidad de los gobiernos. Representa un escándalo para nosotros, comunidades rurales y campesinos y denunciamos con firmeza estas prácticas.

6.- Los movimientos de FIMARC quieren desarrollar el concepto de vida con dignidad, autonomía, paz y democracia. Cuando hablamos de dignidad, significa que exigimos un ingreso justo por nuestro trabajo, y buenas condiciones

de vida que permitan a nuestras familias mantenerse, a nuestros hijos estudiar y a nuestras madres beneficiarse de los servicios sociales. Cuando hablamos de autonomía, nos negamos a permanecer bajo el control de las empresas multinacionales que controlan nuestras semillas y acaparan nuestras tierras, aguas, minerales y todos los demás recursos y que nos dictan lo que tenemos que consumir. Cuando hablamos de democracia significa que queremos ser los protagonistas del proceso de toma de decisión, particularmente cuando se trata de nuestras vidas, de nuestras granjas y de nuestras comunidades.

7.- A lo largo de los últimos años, nuestros movimientos de la FIMARC han trabajado mucho sobre el concepto de DECRECIMIENTO, declarando que MENOS ES MÁS. Tenemos que profundizar este concepto y reflexionar seriamente sobre proyectos alternativos que podrían desembocar en modelos alternativos para una vida mejor para todos. Para encontrar alternativas viables, debemos desarrollar nuestra propia creatividad, inventar nuevos caminos y modelos. El modelo actual está llegando a su fin. Ha consumido casi todos los recursos naturales, el agua y la biodiversidad. Queremos salir de la cultura del consumo e inventar nuevas maneras de consumir y de comercializar. Llamamos a la sobriedad en el respecto de la naturaleza y del medio ambiente.

8.- Ya se llevan a cabo muchos proyectos comunitarios como por ejemplo la agricultura familiar, la comercialización directa, la agroecología, las monedas locales, las medicinas alternativas, la educación y los conocimientos tradicionales, los bancos de semillas... Apoyamos realmente este tipo de alternativas que dan empleo a un gran número de personas en el sector de la economía solidaria. Es bastante equitativo concebir el reparto de los recursos de manera justa. Un número demasiado grande de personas sufre a diario mientras unos pocos disponen de cantidades enormes de dinero. Nosotros, los movimientos reunidos en La FIMARC, queremos redefinir la palabra fraternidad en el sentido de una vida digna para todos. Es una cuestión de pura justicia.

9.- La solidaridad está el contrario de la competición. Queremos que nuestra gente, nuestras comunidades y nuestros movimientos refuercen sus vínculos, que construyan una nueva confianza mutua y una relación justa con nuestros

representantes, ya sea en la iglesia o a nivel político.

10.- Concretamente, hemos de reforzar nuestra solidaridad, no sólo entre campesinos sino también entre campesinos y consumidores, y entre las zonas rurales y urbanas. Tenemos que intensificar nuestros esfuerzos para mantener en vida nuestros pueblos y asegurar a sus habitantes y a sus niños el acceso a los mismos servicios que en las ciudades.

11.- Por estos motivos exigimos una verdadera reforma agraria

el establecimiento de unas reglas claras en cuanto a los procesos de toma de decisión

la participación de todos los actores en cuanto a nuevos proyectos

el apoyo de los gobiernos a favor de los derechos de los campesinos

12.- Al concluirse la 14 Asamblea de la FIMARC, en el momento en que estamos celebrando nuestro 50 aniversario, reafirmamos nuestro compromiso como movimiento católico seglar para el desarrollo solidario del mundo rural y sus habitantes, campesinos, pescadores, pueblos indígenas y todos los sectores marginados de la sociedad. Nos comprometemos a trabajar en el proyecto de la Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos. Nos comprometemos a trabajar en nuestros países respectivos por la autonomía, la dignidad y la democracia.

13.- Este año que es el año de nuestro jubileo Naciones Unidas ha tomado la decisión de declarar 2014 Año de la Agricultura Familiar. Nosotros, FIMARC, nos alegramos de esta decisión pero somos nosotros los que trabajarán para definir qué es la agricultura familiar, a partir de nuestras experiencias, nuestras necesidades y nuestro deseo de justicia y de redistribución justa. Pedimos a nuestros colaboradores, a nuestros responsables políticos, a nuestra Iglesia y a otros líderes religiosos que exijan de las autoridades internacionales incluir la agricultura familiar dentro de los objetivos de desarrollo para el milenio. Además, pedimos firmemente a nuestros gobiernos y a nuestras autoridades que apoyen esta declaración y nos comprometemos a construir una nueva sociedad que permita a todos vivir en la dignidad, la autonomía, la paz y el amor.

Volkersberg, 27/05/2014

BARRA LIBRE de INDULTOS

Abel Martínez Villarejo

Los Gobiernos de nuestra joven democracia han convertido una medida de gracia excepcional como es el indulto en una regla general y en una herramienta política de impunidad para determinadas personas condenadas por delitos económicos, corrupción, abuso de poder y demás conductas deleznales y extraordinariamente dañinas para la salud democrática y para la justicia.

Uno de los pilares de la democracia es la responsabilidad. Una conducta antijurídica o directamente ilícita ha de ser sancionada. Del mismo modo, una buena conducta ha de ser premiada o incentivada. Si la democracia es el poder del pueblo, las leyes que premian o sancionan las conductas manan de la soberanía del pueblo depositada en el Parlamento mediante las elecciones. Esa es la esencia de la auténtica democracia, desde Platón hasta nuestros días.

Pero esa esencia democrática se socaba cuando una conducta ilícita se sanciona solo si la comete determinada persona y no en todos los casos. Un indulto es una exención de responsabilidad penal al concurrir razones de superior rango (sobre todo de carácter humanitario) que lo ameritan y solo en casos excepcionales y en base a unas reglas tasadas.

Más técnica y concretamente, el indulto lo podemos definir como el perdón total o parcial, otorgado por la autoridad competente, para no cumplir una pena o para cumplirla parcialmente. Como es sabido, las sanciones penales o penas solo las puede imponer un órgano judicial (un Juzgado o Tribunal penal) y han de ser sentencias penales firmes para poder exigir su cumplimiento.

El problema estriba en que dicha medida excepcional debería ser administrada por un órgano judicial con todas las garantías de prueba

y contradicción. Es decir, por el Tribunal Supremo y no por el Poder Ejecutivo (esto es, por el Gobierno de turno) y el Jefe del Estado (el Rey, si bien este se limita a firmar). Entroncamos así con la raíz del problema: la confusión de poderes o, lo que es peor, la concentración de poder en el Poder Ejecutivo. Dicho de otra manera, desde 1985, con la Ley Orgánica del Poder Judicial, murió uno de los principios fundamentales del sistema democrático: la división de poderes.

En las tres últimas décadas, en efecto, hemos asistido a la siguiente realidad perversa: el partido político que gana unas elecciones generales no solo integra el Poder Ejecutivo y asume la mayoría del Poder Legislativo, sino que también acaba dominando el órgano de gobierno de los jueces, el Consejo General del Poder Judicial. De esta manera, ganar unas elecciones, sobre todo si es por mayoría absoluta, permite al partido político de turno acaparar, de facto, los tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial.

A su vez, esa mayoría electoral se ha generado a través de una Ley Electoral absolutamente perversa y que propicia la construcción de mayorías artificiales alejadas de la auténtica voluntad del pueblo. Así, ante un nivel demográfico de 47 millones de ciudadanos españoles y de un censo electoral de 36 millones de electores, la actual mayoría absoluta del PP se apoya y *legítima* en 11 millones de votos.

Uno de los efectos de ese sistema democrático artificial y blindado se ha podido comprobar en las recientes elecciones al Parlamento europeo, en las que los partidos pequeños, al contar con una circunscripción única, han podido capitalizar el descontento ciudadano hacia los dos grandes partidos. Dicho efecto, a buen seguro, quedaría relativizado de tratarse de unas elecciones generales al Parlamento español, dado que ahí la Ley Electoral

española establece unas circunscripciones y un sistema de adjudicación del voto residual que solo beneficia a los dos grandes partidos.

Pues bien, sin una división de poderes real y con una Ley Electoral manifiestamente injusta, las distancias entre lo que los ciudadanos votan y desean y lo que verdaderamente se encuentran es enorme en tantos asuntos de vital importancia. El de los indultos es uno más de ellos y, al tiempo, uno de los más desconocidos. Porque, siendo como es el indulto una medida de máxima excepcionalidad, se ha convertido en un desagüe más por el que supuran las miserias democráticas del poder.

Como ya hemos dicho, y a diferencia de la amnistía –en la que se perdona la conducta, no la pena–, el indulto opera una vez existe condena por un hecho ilícito. Ello significa que la persona sigue siendo culpable y condenada, pero no cumpliría la pena impuesta. Asimismo, en el caso del indulto, el Estado ya ha desplegado unos esfuerzos extraordinarios para investigar la autoría del delito a través de la policía y demás órganos, y lo ha juzgado con todas las garantías y recursos económicos, humanos, etcétera, pero a la hora de cumplir la condena, esta se perdona en base a unas causas legales y excepcionales. Porque de no ser así, es decir, de no ser una medida restringida a unos casos tasados, la labor de la policía y de los jueces, fiscales y demás colaboradores de la Administración de Justicia quedaría sin efecto, desincentivada, y quebraría de plano el sistema democrático.

Por eso, cuando se abusa de una medida excepcional y esta se convierte en generalizada para determinados delitos de corrupción, económicos –“de cuello blanco”– o que afecten a las estructuras del poder político, económico o institucional, los efectos perversos apuntados más arriba se producen inexorablemente ante la mirada atónita e impotente de la ciudadanía.

En el caso español, el indulto es una medida de gracia que corresponde al Rey, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Constitución, y constituye una circunstancia de *extinción* de la *responsabilidad criminal* regulada en el núm. 4 del artículo 112 del Código Penal. Sin embargo, la concesión de toda clase de indultos se rige por una Ley de 18 de junio de 1870, lo que pone de manifiesto un anacronismo temerario si consideramos el alcance que dicha medida de gracia ha obtenido en las últimas décadas en nuestro país. Conviene saber, no obstante, que los indultos los firma el Rey pero los tramita y concede el Gobierno, previa deliberación del Consejo de Ministros y a *propuesta*

del de Justicia, publicándolo en el Boletín Oficial del *Estado*.

El indulto, de manera parca, se encuentra también regulado en los números 3 y 4 del *artículo 4* del Código Penal, para que un *Tribunal* cuando se encuentre ante acciones u omisiones que, a su *juicio*, no debieran ser penadas o, en su caso, debieran serlo con pena notablemente más benigna, pueda acudir al *Gobierno* proponiendo la concesión del indulto (total o *parcial*).

Conviene también saber que los indultos se tramitan y conceden a título particular, caso a caso, de manera que hoy no caben los llamados indultos generales (prohibidos por la *Constitución* en su *artículo 62.i*), en tanto que sí cabe una amnistía general que afecte a delitos o conductas de un grupo de personas. A su vez, los indultos pueden ser totales o *parciales*. El indulto total es la remisión de todas las penas a que hubiera sido *condenado* el reo y que aún no hubieran sido cumplidas. El *parcial* consiste en la remisión de alguna o algunas de las penas impuestas, o de parte de todas aquellas en que hubiera incurrido el *delincuente*, siempre que no se hubieran cumplido todavía. También se considera indulto *parcial* la *conmutación* de la pena o penas impuestas por otras menos graves (Ley de 1870, *artículo 4*, párrafo último).

En cuanto al *procedimiento*, pueden solicitar el indulto los penados, sus *parientes* o cualquier otra persona en su nombre, así como el Tribunal sentenciador, el Tribunal Supremo o el Fiscal y el Gobierno. A la hora de valorar la solicitud y la posible concesión del indulto se han de tener en cuenta las circunstancias personales del reo (rehabilitación, buena conducta social, etcétera) y la conducta delictiva que dio lugar a la pena. De esta manera, el indulto bien entendido y aplicado vendría a corregir, en casos excepcionales, un conflicto entre la ley y la justicia en el que prevalecería la justicia: no aplicar de manera literal o rigurosa una ley que causaría un daño injusto o cuya aplicación conduciría a resultados absurdos o contraproducentes.

Imaginemos a un buen padre de familia que cometió algún delito menor fruto de una gamberrada en su juventud y que, tras agotar todos los recursos, quince años después ha de ingresar en prisión para cumplir una pena de unos meses. Lo lógico sería conmutar en ese caso la pena privativa de libertad por una multa a través de la figura del indulto, adquiriendo esta figura jurídica su verdadero sentido de ajustar las normas y las condenas a la realidad y a los objetivos de reinserción social de las penas que marca nuestra Constitución y todo el sistema penitenciario español.

Pero volvamos al núcleo de estas reflexiones, porque una cosa es la figura del indulto y su justificación para casos concretos y otra bien distinta, el abuso tendencioso que de tal medida han realizado los diferentes Gobiernos. Y esta apreciación no emana solo del sentir popular sino también desde el propio Poder Judicial. En 2012, y a colación de una serie de indultos controvertidos, más de 200 jueces firmaron un manifiesto cuyas afirmaciones esenciales compartimos y hacemos nuestras. A saber: "esta decisión política es indigna y supone un atentado contra la independencia de la justicia..., supone una decisión impropia de un sistema democrático de derecho... y es ilegítima y éticamente inasumible". Según dicho manifiesto, conceder el indulto en esas circunstancias "supone hacer un uso grosero y desviado de la institución".

Desde un punto de vista numérico podemos destacar los siguientes datos en cuanto a indultos concedidos por cada uno de los gobiernos de la etapa democrática vigente: Adolfo Suárez, 410; Leopoldo Calvo-Sotelo, 878; Felipe González, 5.944; José María Aznar, 5.948; José Luis Rodríguez Zapatero, 3.378, y Mariano Rajoy, cerca de mil en lo que llevamos de legislatura, lo que evidencia una tendencia a la baja, tal vez debido a la presión social y mediática. Es importante tener en cuenta los periodos de mandato de cada Presidente (Gobierno) para analizar en su justa medida esos datos, si bien se observa con carácter general el sentido nada excepcional en que han convertido la medida. Los dos años en que se concedieron más indultos fueron 1998, con 1.582, y 2000, con 1.744.

Y si el excesivo número de indultos concedidos constituye un gravísimo problema político, jurídico y social, no menos grave es observar a qué tipo de personas condenadas se les han concedido. Así, nutren esas estadísticas políticos de diversas formaciones y diversos ámbitos, funcionarios públicos, empresarios y demás artífices del actual sistema político-económico de nuestro país. Es decir, se ha hecho un uso abusivo del indulto a condenados por delitos de corrupción y abuso de poder o de autoridad en un Estado, el español, declarado de Derecho y en el que debe imperar el principio de legalidad en el sentido de que todos estamos sujetos al imperio de la ley, pero más si cabe quienes las dictan y las hacen cumplir.

Así, desde un punto de vista cualitativo podemos traer a colación algunos de los indultos más controvertidos. El gobierno de Felipe González indultó en 1988 al general Alfonso Armada, que participó en el 23-F; en 1998, José María Aznar indulta a José Barrionuevo y Rafael Vera, políticos



socialistas condenados por el caso GAL; en 2000, más de 1.300 condenados salen de prisión gracias a un indulto masivo aprobado con motivo del fin del milenio y del jubileo por el Gobierno de José María Aznar; en tanto que José Luis Rodríguez Zapatero indultó al banquero Alfredo Sáenz Abad, número dos del Banco Santander, e intentó sin éxito eliminar sus antecedentes penales; y, finalmente, el Gobierno de Mariano Rajoy, además de degradar la Justicia Universal para aumentar la impunidad de los más poderosos, parece haberse especializado en indultos a traficantes de drogas (113 en 2013) y a determinados tipos de agentes de seguridad (indultando, por ejemplo, hasta en dos ocasiones, a varios mossos d'esquadra condenados por torturas). Con todo, y fuera de esa línea de actuación, el caso más mediático de los últimos años fue el indulto a un conductor temerario que acabó con la vida de una persona al conducir por sentido contrario en una autopista (este fue anulado por el Tribunal Supremo).

Con este último dato que alumbra la esperanza, en el sentido de que el Tribunal Supremo haya anulado un indulto injusto, podemos concluir con la recomendación de que se reforme la Ley de 1870 para que la facultad de indultar se atribuya al Tribunal Supremo. De esta manera se libraría de dicha competencia al Poder Ejecutivo y sacaríamos del oportunismo político un poder que debe retornar al ámbito jurídico y jurisdiccional puro. Solo así esa medida de gracia recobrará sus finalidades y caracteres propios, al tiempo que la división de poderes que sostiene la democracia podrá cimentar de nuevo una sociedad dotada de valores, reglas y principios más justos y, sobre todo, más creíbles.

Reformas del Código Penal y de la Ley sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

*Lo que sigue a continuación es el capítulo 8 de un informe, "España: El derecho a protestar, amenazado" publicado en abril de 2014 por **Amnistía Internacional**. Nos ha parecido importante, por su valor y actualidad, darle a conocer a través de nuestra revista*

Algunas autoridades y representantes políticos españoles han hecho declaraciones que sugieren la necesidad de someter a una regulación más estricta algunos aspectos de la libertad de reunión. Por ejemplo, en octubre de 2012, la delegada de Gobierno de Madrid dijo a los medios de comunicación que la Ley Reguladora del Derecho de Reunión era demasiado permisiva y que había que "racionalizar" el uso del espacio público.

Tras esos llamamientos y anuncios reiterados, en los primeros meses de 2013 el gobierno empezó a trabajar en la elaboración de anteproyectos de ley de reforma de la legislación actual, en particular el Código Penal y la Ley sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

En septiembre de 2013, el gobierno presentó un proyecto de ley de reforma del Código Penal, que en el momento de redactar este informe estaba siendo debatido por el Parlamento. El proyecto de ley introduce cambios importantes respecto al delito de desorden público. Amnistía Internacional teme que la nueva redacción pueda ser aplicable a conductas que están protegidas por el derecho internacional de los derechos humanos, en particular el ejercicio del derecho a la libertad de expresión y de reunión pacífica. También conviene señalar que el Consejo General del Poder Judicial, en su informe sobre el anteproyecto de ley, comentó que las medidas previstas conducirían a una "excesiva ampliación del ámbito de aplicación del Dere-

cho penal". Varias de las modificaciones propuestas tendrán como efecto ampliar el abanico de conductas punibles en el contexto de manifestaciones, incrementando la severidad de las penas que pueden imponerse y reduciendo las garantías procesales a disposición de los acusados.

En concreto, el proyecto de ley modificaría los artículos del Código Penal relativos a los delitos de atentado a la autoridad y desorden público. La nueva tipificación del delito de invadir u ocupar despachos, oficinas o establecimientos no requiere que exista la intención de atentar contra la paz pública, un elemento requerido para que se considere que ha habido delito con arreglo al artículo 557 del actual Código Penal. La explicación dada por el gobierno es que la entrada en instalaciones o establecimientos de manera que altere su actividad normal –aunque no se produzcan actos o amenazas de violencia o daño– debe considerarse una forma atenuada de desorden público. La nueva tipificación del delito de interrumpir líneas de telecomunicaciones o de transporte público de manera que altere su funcionamiento normal no requiere la necesidad de que se causen daños, como sí se requiere para que se considere que ha habido delito con arreglo al artículo 560 del actual Código Penal. Estas modificaciones, por tanto, introducirían en el Código Penal actos no violentos como delitos de desorden público.

El proyecto de ley dispone que ciertos delitos sean considerados como agravados y, por tanto, punibles con una pena más severa (de entre uno y seis años de prisión) cuando, entre otras cosas, tengan lugar en el contexto de manifestaciones o reuniones numerosas. Esto supone un cambio respecto a lo dispuesto en el actual Código Penal (artículo 557), que se aplica únicamente a eventos que congreguen a un gran número de

personas o cuando el desorden público pueda poner en peligro a los presentes. En la revisión propuesta, el desorden público puede tratarse como tipo agravado si tiene lugar en el contexto de cualquier manifestación, independientemente del número de personas que participen en ella.

El anteproyecto de ley modifica también los artículos relativos al delito de atentado a la autoridad. La nueva definición propuesta omite los adjetivos “activa” y “grave” al referirse a la resistencia que, según la versión actual del Código Penal (artículo 550), constituye atentado. Amnistía Internacional teme que esta nueva redacción sea aplicable a actos leves de desobediencia, incluidos los que adoptan la forma de resistencia pasiva, y que esos actos se traten de la misma manera que actos de resistencia grave a la autoridad policial, entre ellos los que puedan implicar violencia, aunque el texto no es totalmente claro.

A la organización le preocupa la imprecisión de la redacción de estos delitos nuevos o modificados, que no parece cumplir el requisito de certeza jurídica, según el cual las leyes deben estar formuladas con precisión suficiente “para que una persona pueda regular su comportamiento de conformidad con ella”, tal como ha señalado el Comité de Derechos Humanos de la ONU en el contexto específico de las leyes que imponen restricciones al ejercicio del derecho a la libertad de expresión. Además, las protestas públicas, por su propia naturaleza, a menudo entrañan alteración del tráfico y del uso ordinario del espacio público, y la ley no debe penalizar esas alteraciones cuando se producen en el contexto del ejercicio legítimo del derecho de reunión pacífica y el derecho a la libertad de expresión y no implican actos de violencia o daños a la propiedad o perjudican los derechos humanos de otras personas.

El proyecto de ley también modifica el actual Código Penal al eliminar la categoría de las infracciones penales clasificadas como faltas.



En la actualidad, y esto resulta especialmente pertinente para las cuestiones abordadas en este informe, una perturbación leve de la paz en el contexto de actos públicos o reuniones se clasifica como falta, al igual que la falta de respeto a la autoridad o sus agentes o la desobediencia leve a sus órdenes. El proyecto de ley elimina estas faltas del Código Penal y pretende transferirlas al anteproyecto de Ley sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. La Ley sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, tal como se señaló anteriormente, establece fuertes multas administrativas y ofrece menos garantías procesales que los procedimientos penales para las personas que sean acusadas de infringirla.

El traspaso de estas faltas del Código Penal a la Ley sobre Protección de la Seguridad Ciudadana significa que estarían sujetas a sanciones más severas que las que se impondrían en virtud del Código Penal, en el que, al contrario de lo que sucede con la legislación administrativa, el juez puede tener en cuenta las circunstancias económicas personales de cada individuo a la hora de imponer la sanción.

Además, los procedimientos para las infracciones de la Ley sobre Protección de la Seguridad Ciudadana no contienen las salvaguardias que se aplican en los procedimientos penales, donde las multas sólo las impone el juez una vez que se ha determinado la culpa de acuerdo con un nivel probatorio penal y tras procedimientos acusatorios en los que ambas partes son escuchadas en condiciones de igualdad. En

los procedimientos iniciados en virtud de la Ley sobre Protección de la Seguridad Ciudadana se presume la veracidad de la declaración policial y corresponde a la persona que se enfrenta a la multa rebatir dicha declaración.

Amnistía Internacional siente asimismo preocupación por las propuestas formuladas por el gobierno para introducir una modificación de la Ley sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. Esas propuestas se exponen en un anteproyecto de ley que aún está siendo estudiado por el Consejo de Ministros antes de presentarlo al Parlamento (y, por tanto, se encuentra en una etapa de redacción más temprana que las reformas propuestas al Código Penal). Este anteproyecto no aborda los motivos de preocupación que suscita la Ley sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en su versión actual, descritos en capítulos anteriores de este informe. Al contrario, restringe aún más el ejercicio del derecho a la libertad de reunión pacífica y de expresión. El anteproyecto de Ley sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, tal como se propone, incrementaría el número de infracciones contempladas por ella de 30 a 57, al traspasar ciertas faltas del Código Penal (según se explica más arriba) e introducir nuevas infracciones, algunas de ellas directamente relacionadas con formas de protesta llevadas a cabo en los últimos años.

El anteproyecto de Ley sobre Protección de la Seguridad Ciudadana omite la obligación de las autoridades de proteger las manifestaciones, establecida en el artículo 16 de la actual ley. También incrementaría las sanciones de una manera tal que probablemente tendría un efecto considerable en las multas impuestas por las infracciones relativas a la participación en manifestaciones. Esto amenazaría con intensificar el efecto disuasorio para muchas personas que desean ejercer su derecho a la libertad

de reunión pacífica y expresión, y tendría un impacto más negativo en la capacidad de movilización de los movimientos sociales.

Según el anteproyecto de ley, las reuniones o manifestaciones que no se hayan notificado y tengan lugar en lo que se considera "infraestructuras críticas" o sus cercanías (el anteproyecto no incluye una lista definida de cuáles son esos lugares) también se sancionarían como infracción grave, incluso aunque no causen alteraciones del orden.

Cuando las autoridades consideren que esas manifestaciones interfieren con el funcionamiento normal de esas infraestructuras críticas, la infracción se tratará como muy grave, y se sancionará con una multa que podría ascender a entre 30.000 y 600.000 euros. Las alteraciones del orden provocadas por reuniones no notificadas celebradas ante el Congreso o el Senado o ante las asambleas legislativas de las comunidades autónomas –aunque esos órganos no se encuentren reunidos en esos momentos– también se tratarán como infracciones graves.

El anteproyecto de ley estipula también la imposición de multas por acciones que podrían incluir formas de protesta que han sido reconocidas por los tribunales como una forma de libertad de expresión. Entre ellas se encuentran las declaraciones realizadas en cualquier medio con el fin de injuriar o calumniar a las instituciones públicas, autoridades, agentes de la autoridad o empleados públicos, la falta de respeto y consideración debida a la autoridad o a sus agentes, y las ofensas o ultrajes a España, a las comunidades autónomas y entidades locales o a sus instituciones, símbolos, himnos o emblemas. Estas infracciones propuestas serían contrarias a las obligaciones contraídas por España en virtud del derecho internacional. El Comité de Derechos Humanos de la ONU ha subrayado la



importancia de que, en el debate público sobre las instituciones públicas, la expresión pueda tener lugar sin inhibiciones, y ha señalado que los Estados no deben prohibir la crítica de instituciones como el ejército o la administración; en concreto, el Comité ha expresado preocupación por las leyes relativas a cuestiones tales como la falta de respeto por la autoridad, la falta de respeto por las banderas y los símbolos, y la protección del honor de los funcionarios públicos.

El anteproyecto incluye asimismo una disposición según la cual se considera infracción, castigada con una sanción de hasta 1.000 euros, el uso de imágenes de miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad que atente contra su derecho al honor. Aunque el director general de la Policía ha manifestado que esta disposición propuesta va dirigida a los ciudadanos particulares más que a los medios de comunicación, Amnistía Internacional subraya que el derecho a la libertad de expresión, que incluye el derecho a recibir y difundir información, no se aplica únicamente a los periodistas profesionales, sino a todas las personas; además, el captar imágenes de la policía, ya lo hicieran periodistas u otras personas con cámaras o teléfonos móviles, ha ayudado en ocasiones a difundir información sobre el uso excesivo de la fuerza por parte de la policía y, por consiguiente, puede ser una contribución importante para que los agentes de policía rindan cuentas de sus actos.

Tal como se ha señalado anteriormente, Amnistía Internacional siente preocupación por lo impreciso de algunas de las disposiciones de la actual Ley sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. Similar preocupación suscitan algunas de las disposiciones del anteproyecto de ley presentado por el gobierno, como las relativas a la desobediencia a las órdenes de un agente de

policía o la nueva disposición sobre la falta del respeto debido que, especialmente a causa de la presunción de veracidad de las actuaciones policiales, en el derecho administrativo ampliarían de hecho el amplio margen de criterio otorgado a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

Amnistía Internacional teme que algunas de las disposiciones incluidas en esta propuesta de modificación puedan utilizarse para reprimir el derecho a la libertad de expresión y de reunión pacífica. Según el derecho internacional, estos derechos no pueden ser objeto de restricciones a menos que éstas sean demostrablemente necesarias y proporcionadas para proteger o bien los derechos de otras personas o bien intereses públicos específicos. Las autoridades españolas tienen la obligación de mantener el orden público pero, al hacerlo, también tienen la obligación de respetar, proteger y hacer realidad el derecho a la libertad de expresión y de reunión pacífica. Amnistía Internacional considera que el gobierno no ha demostrado ni la necesidad ni la proporcionalidad de las disposiciones propuestas que afectarían al ejercicio de la libertad de reunión y de expresión. Tal como ha reconocido el propio gobierno, sólo en el 0,7 por ciento de las 14.721 manifestaciones en las que se desplegaron policías en 2012 hubo actos de violencia. Además, en una encuesta realizada por el Centro de Investigaciones Sociológicas, órgano vinculado al Ministerio de la Presidencia, sólo el 0,2 por ciento de la población española expresó preocupación por el mantenimiento del orden público en España.

La intermediación financiera no tiene por qué ser un negocio

Por Xavi Teis,

Responsable de comunicación de Coop57
Idearia. Abril 2014



Hace poco salieron las cifras de morosidad del sistema financiero español. En Coop57 también hicimos nuestros cálculos sobre qué cifras de morosidad teníamos al cierre del ejercicio anterior. En la comparación, las diferencias fueron significativas.

En el mes de diciembre de 2013, la morosidad del sistema financiero español llegó al 13,60% del total. A este porcentaje del 13,60% deberíamos sumarle los activos adquiridos por el SAREB, el “banco malo”. Muchos apuntan que, entonces, la morosidad real se situaría alrededor del 17%. Las cifras de morosidad de Coop57 a 31 de diciembre de 2013 se situaron en el 1,98% siendo unas siete veces inferior que las cifras oficiales. Y no es una cosa aislada de Coop57, sino del conjunto del sistema financiero ético. **Según cifras elaboradas por el Observatorio de las Finanzas Éticas, en 2012, el conjunto de las finanzas éticas en el estado español tuvo una morosidad del 3’36%.**

¿Por qué hay una diferencia tan grande entre unas cifras y las otras?

Razones hay muchas pero todo emana del objetivo que se persigue y como se persigue este objetivo.

El sistema financiero convencional basa su actividad en la búsqueda obsesiva del máximo beneficio y esto hace que se hagan inversiones arriesgadas, que se busque el beneficio rápido y por lo tanto se participe de manera profunda, por ejemplo, en hinchar una burbuja inmobiliaria que la economía española interpretó con desafortunada brillantez (mucho parte de la morosidad viene por los créditos fallidos en este sector). Coop57 es una cooperativa de servicios

financieros éticos y solidarios. Lleva a cabo una tarea de intermediación financiera al querer captar ahorro procedente de la sociedad civil para canalizarlo a la financiación de proyectos de economía social y solidaria que generen impactos positivos para el conjunto de la sociedad y fomenten la creación, articulación y crecimiento de modelos económicos y sociales alternativos. **El objetivo, aun realizando actividad financiera, no es económico sino que es social, buscando una transformación en positivo.**

Hemos visto el “que”, pero en el “cómo” también hay una diferencia fundamental de planteamiento. El sistema financiero convencional tiene como mecanismo para maximizar sus beneficios buscar la máxima rentabilidad en sus operaciones y por lo tanto se entra en una dinámica de pugnar con la parte prestataria para ver quién consigue mejores condiciones para su propio interés ya que el centro de gravedad de la organización es el capital. **En Coop57, como en la economía social y solidaria, el centro de gravedad son las personas y las formas de organización son participativas y democráticas.** Las empresas y entidades que reciben financiación de Coop57 son propietarias de Coop57 y saben perfectamente que no se quiere “hacer negocio” con ellas, sino que el objetivo es ayudarlas a que sus proyectos puedan cristalizar con éxito. Por lo tanto, no son dos partes, una frente la otra, que pugnan por una serie de condiciones, sino que la mesa es redonda y se buscan soluciones de manera conjunta.

Pero además de todo esto, el dinero prestado a empresas y familias desde el sistema financiero convencional está en su nivel más bajo desde 2006. Desde que estalló la crisis

SEÑOR JESÚS, YA NI LAS ZORRAS
TENEMOS MADRIGUERAS.
LA MIA SE LA HA QUEDADO EL BANCO.
¿ME DEJAS DAR ALGUNA PATADITA A
LOS TENDERETES DE LOS CAMBISTAS?



financiera, el grifo del crédito se ha cerrado de manera significativa con lo que la banca no está respondiendo a las necesidades de financiación de las empresas y familias españolas. En este contexto, **el papel que deben jugar las finanzas éticas debe ser justamente el contrario: mantener y potenciar sus servicios financieros para dar respuesta a las necesidades financieras de las entidades de economía social y solidaria.** A pesar de las dificultades económicas que atenazan a estas entidades, las finanzas alternativas deben seguir aumentando la concesión de préstamos para evitar que la falta de financiación acentúe su fragilidad. Todo ello, obviamente, comporta asumir riesgos. Las finanzas éticas no deben rehuir este riesgo, sino afrontarlo y, a la vez, garantizar al máximo los ahorros de las personas que han confiado en ellas. **Se trata de un equilibrio difícil, que sólo puede mantenerse si se desarrollan fórmulas de implicación social y se apli-**

can modelos cooperativos, mutualistas y de intercooperación.

La confianza, flexibilidad y adaptabilidad a las necesidades dinámicas y cambiantes de las entidades socias que reciben financiación son elementos claves (y no económicos) para entender las cifras de morosidad de Coop57. Desde que estalló la actual crisis financiera, en 2008, Coop57 ha concedido casi 1.000 préstamos por valor de más de 35 millones de euros. Y lo más importante: se han denegado poquísimas solicitudes de financiación. Si un préstamo no se ve claro, no se deniega directamente. Se buscan, conjuntamente, las soluciones para poder concederlo. La cifra de la morosidad no tiene sentido por sí sola si no se entiende que es baja debido a la confianza y a la capacidad de adaptarse a las necesidades de las entidades. La cifra de morosidad, cobra sentido cuando se entiende

que la intermediación financiera no tiene por qué ser un negocio, sino un servicio en beneficio de la entidad que lo recibe y en beneficio de su actividad que acabará revertiendo en el interés del conjunto de la sociedad.

Cuando el objetivo es la construcción de herramientas colectivas al servicio de este colectivo, cuando las relaciones no son meramente económicas, cuando se da importancia a la confianza y al conocimiento mutuo, cuando se da importancia al hecho de disponer de una base social fuerte e implicada o de estar entrelazadas unas con otras, la efectividad de la actividad económica se demuestra mayor. Actualmente, en Coop57 tenemos 365 préstamos en activo de los que sólo 8 conforman la morosidad de la entidad. Esta efectividad se da, en gran medida, por mecanismos y lógicas no económicas.

<https://www.diagonalperiodico.net/blogs/idearia>

Somalilandia

Lecciones de un pueblo que quiere ser Estado

Cesare Sangalli
Mundo Negro. Junio 2014

Autónoma desde 1991, esta es una Somalia que no ha conocido ni guerra ni fanatismo y que intenta convertirse en una verdadera democracia, sin ayuda de nadie. Su objetivo es el reconocimiento por parte de la Unión Africana.

El rostro de Somalilandia, una porción de Somalia que aspira a obtener la categoría de Estado, es el de dos mujeres sonrientes que te acogen para darte el visado en una oficina que mira al pequeño jardín de un chalet de Adís Abeba. Esta es la *embajada* de Somalilandia en Etiopía, compuesta por una infraestructura sencilla, sin grandes medidas de seguridad, sin puertas blindadas ni alambrada de espino o cámaras de vigilancia. Se entra tranquilamente, saluda al portero, en el silencio y bajo la fuerte luz de la mañana del Ecuador. Las funcionarias están haciéndose el té y aprovechan para ofrecérselo a los que llegan hasta allí. Conseguimos el visado sin ningún problema. Es, paradójicamente, el visado de un Estado que no existe.

A la llegada al aeropuerto de Yibuti, la sensación es la de encontrarse en la anarquía casi total. Todos los que allí se encuentran gritan: los mozos de carga, los policías, los agentes de aduanas, los pasajeros, algunas personas sin oficio ni beneficio que se dejan caer por allí, taxistas, los familiares de los viajeros... Todos gritan. Hay un extraño frenesí y los modales que se perciben son algo toscos, muy expeditivos, quizá también influidos por la lengua somalí que suena seca, dura. Se diría que es una lengua perfecta para la disputa, para el litigio. Además los somalíes tienen fama de ser muy orgullosos. Pero antes de hacer demasiadas consideraciones, nos encontramos ya en el autobús que nos llevará a Hargeisa. Todo es muy extraño, pero funciona.

Hargeisa es una de esas ciudades africanas que tienen en las calles más arena que asfalto,

que resulta bastante impersonal, donde aparece alguna mezquita y poco más. Pobre. Esto es cierto, pero, a diferencia de otros escenarios que parecen sumidos en la somnolencia, de repente tienes la sensación de dinamismo, de apertura, algo que pronto se confirma. Comenzando por los hoteles. A menudo, en los países africanos, sobre todo en aquellos más pobres, apenas se acercan a los niveles aceptables, el precio por sus servicios se eleva de manera demencial. En Hargeisa, por su parte hay una relación óptima entre calidad y precio.

Otro *clásico* de África es la lentitud de los ordenadores, las desesperantes conexiones a internet. Aquí los enlaces son puntuales y veloces y, siempre, a precios muy competitivos. Pero la sorpresa más agradable es la de las llamadas telefónicas que, a través de la compañía local, Telecom, tienen tarifas muy económicas incluso para hablar con personas en el extranjero. Se supone que esto es así porque es difícil encontrar un somalí que no tenga parientes o amigos en el extranjero: en Estados Unidos, en toda Europa y en el resto del mundo.

Aquí son muchos los que han vuelto estos años. Todos son jóvenes y son el segmento de la población más avanzado del país, donde el inglés está bastante extendido. Aunque no es posible encontrar en toda Hargeisa una bebida alcohólica ni de milagro, ni encontrarte con una mujer que lleve falda corta, sí es cierto que la presencia de la mujer es más que habitual en la ciudad, dando un paseo, trabajando en oficinas, tiendas o empresas. Es una presencia muy normalizada en medio de la sociedad. Por eso

cuando uno piensa en Mogadiscio, en el terror que reina sin freno en la otra Somalia, destaca Somalilandia por lo que es, un auténtico milagro.

El milagro de Somalilandia tiene una explicación que se relaciona con su historia y su organización social. "Somalia a los ojos de un extranjero es una sola porque el pueblo somalí es uno solo", explica Kamaal Ahmed Ali, periodista. Es difícil encontrar en el mundo una etnia más homogénea por sus orígenes, lengua y tradición. Por eso no es cierta la causa del tribalismo que se utiliza para explicar Somalia como un estado fallido o la guerra civil que desde hace 22 años se libra en la Somalia que se encuentra al sur del Cuerno de África.

"Más allá de la homogeneidad étnica –continúa Kamaal– nuestro pasado dice que antes de 1960 nunca habíamos tenido un estado unitario". Aquí, en Hargeisa estaba la Somalia británica. La otra parte del país, la que combate en una guerra fratricida, era la Somalia italiana.

En 1940 Italia ocupó la Somalia británica. Pero aquella reunificación *manu militari* duró poco. Los ingleses se tomaron pronto la revancha y al final de la guerra se concedió a Italia la administración fiduciaria de su excolonia por una década, desde 1950 hasta la independencia. Somalilandia, gobernada por los ingleses, hizo el mismo camino y el 1 de julio de 1960 las dos Somalias independientes decidieron unirse en un solo país a los pocos días.

El nuevo Estado en los primeros años trató de mantener un equilibrio político entre las dos antiguas colonias, hasta el punto de que Ibrahim Egal, futuro presidente de Somalilandia, ocupó el cargo de primer ministro en los años que precedieron al golpe de Estado.

Los años oscuros de Barre

El 21 de octubre de 1969, seis días después del asesinato del legítimo presidente, Alí Shermarke, Somalia tomó la vía de la dictadura con Siad Barre, cuya historia presenta impresionantes analogías con la del libio Muamar El Gadafi. Ambos dictadores se inspiraron en una extraña mezcla de socialismo científico e Islam. Con pretensiones expansionistas, Siad Barre soñó con una *Gran Somalia*, que agruparía los territorios donde existe una presencia étnica somalí. Por eso, a mitad de los 70 del siglo pasado se lanzó

a la conquista de Ogaden, por lo que entró en guerra con la Etiopía de su rival, Menghistu Haile Mariam, que se vio beneficiado en 1977 por el apoyo de la Unión Africana (UA).

La derrota colocó a Siad Barre bajo el paraguas occidental. A partir de esa fecha, el régimen somalí recibió financiación para su Ejército de Estados Unidos y continuó la cooperación italiana, gestionada por los socialistas de Bettino Craxi durante los años 80.

Fue en este período cuando la dictadura de Barre se hizo más brutal y opresiva, por lo que perdió por completo el apoyo de la población. Para desmantelar las revueltas en el norte, el dictador somalí bombardeó Hargeisa en 1988, causando más de seis mil muertos civiles, sin que los aliados occidentales, sobre todo Italia, ni siquiera pestañearan.

En Somalilandia la facción guerrillera que luchaba contra el régimen corrupto y sanguinario de Barre era el Movimiento Nacional Somalí (SNM, por sus siglas en inglés). Apoyado por Menghistu, mantuvo bases operativas en Etiopía. "Los militares del SNM, querían sencillamente la caída de Barre, no la secesión", explica Ahmed Egeh, director del periódico Haatuf. Es el pueblo de Somalilandia el que quiere la independencia y las exigencias del pueblo, desde siempre han sido recogidas por el Consejo de los Ancianos, que reagrupa a los líderes de todos los clanes. "Entre nosotros las estructuras son fuertes y los líderes débiles" explica una vez más Kamaal Ahmed Ali, "mientras que en la Somalia italiana las estructuras son débiles y los líderes fuertes y beligerantes".

Esto es parte del secreto del milagro de Somalilandia. El Consejo de los Ancianos es representativo de la población. En su interior los clanes grandes y los más pequeños tienen el mismo prestigio. El clan es instrumento de solidaridad, gestiona los asuntos de manera que nadie queda abandonado. El clan administra la justicia de la manera más armónica y consensuada posible, es decir mediante mecanismos de reparación y compensación. "El tercer elemento a tener en cuenta es que somos un pueblo pequeño, aunque su territorio es grande", termina Kamaal. En total, unos tres millones y medio de personas, menos que toda la ciudad de Mogadiscio. Un pueblo compacto y unido,

que ya se ha dado una estructura militar autónoma.

Nunca ha habido dudas sobre la independencia. Después de la caída de Barre, en enero de 1991, Somalilandia no esperó al comienzo de los encuentros entre los distintos señores de la guerra del sur, y el 18 de mayo de ese año se declaró independiente. Diez días más tarde, los guerrilleros del SNM –de acuerdo con el Consejo de los Ancianos– eligieron a Ahmed Ali Tur como presidente de la autoproclamada República de Somalilandia.

Hay quien dice que nunca hubo una secesión tan justa, sabia y clarividente. Somalilandia con una sola jugada se apartó de la guerra civil, del fanatismo religioso, de la influencia de Arabia Saudita y, finalmente, de las incompetencias dramáticas y de los diabólicos cálculos de la *realpolitik* de barras y estrellas, con sus correspondientes cortejos europeos.

Basta con pensar en la intervención americana de 1992; en síntesis una operación de propaganda a partir del lema “Restaurar la esperanza”. Aquella misión aprobada por la ONU –que en aquellos años parecía realmente el altavoz humanitario de la Casa Blanca– se llamaba UNOSOM, y pronto formaron parte de ella soldados italianos. Somalilandia rechazó categóricamente la presencia militar extranjera en su territorio, una decisión que seguramente le costará cada en lo relativo a futuros apoyos internacionales. Sabemos cómo han terminado las cosas en Mogadiscio y su entorno. Mientras tanto, Somalilandia ha impulsado su evolución política, económica y social.

Construcción de una democracia

El primer presidente elegido por sufragio universal, Mohamed Ibrahim Egal, fue un líder considerado por el pueblo como sabio y previsor. Bajo su mandato, se redactó y aprobó en 2001, mediante referéndum, la Constitución. El modelo elegido, aunque mejorable en muchos aspectos, no deja de ser interesante. Aunque es cierto que el Islam es la religión del Estado y la *sharía* está considerada como una de las fuentes del Derecho, en sus páginas está inserta también la adhesión explícita a la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En sus primeros artículos se afirma la igualdad entre los ciudadanos sin distinción de etnia, clan y, sobre todo, de sexos. Tiene además una referencia a la prohibición de las mutilaciones genitales femeninas. El Gobierno está tratando de eliminar esta práctica, bastante extendida en toda Somalia aunque “por lo general se está reduciendo cada vez más, aunque no haya una verdadera ley”, afirma Kamaal. “Los ancianos la ven como algo no bueno, han modificado sus costumbres y ahora podemos decir que afecta a una minoría de casos”.

Así es como la presencia de los ancianos, representantes de los clanes tradicionales en la Gurtz (Cámara Alta, en somalí) contribuye al orden constitucional del país, que está centrado en la figura del presidente. Pero la división de poderes está claramente establecida y el sistema ha garantizado cambios políticos no traumáticos, tanto después de la muerte de Egal (2002) como después de la derrota de su sucesor, Dahir Kiyale Kahin, por obra de su opositor Ahmed Silanyo, en las elecciones de 2010, que se desarrollaron de manera más que aceptable, según los observadores internacionales presentes.

“Somalilandia es realmente una democracia, al menos en un contexto africano”, sostienen algunos periodistas entrevistados, sin negar los límites y los defectos que todavía existen. Lo que es prometedor, afirman, es la mejoría que ellos mismos han registrado año tras año. El verdadero problema es la pobreza. A pesar de los constantes avances de la economía, gran parte de la población vive aún con dos dólares a día. Sobre todo para los que habitan en el interior, que viven del pastoreo nómada y representan más de la mitad de la población, la situación es todavía durísima.

Tampoco ayuda el consumo muy difundido de chat, totalmente legal aquí, como en Yibuti. Esta hierba euforizante que se mastica en gran cantidad, produce un efecto prolongado semejante a las anfetaminas y tiende a crear dependencia, con efectos devastadores a largo plazo. El consumo de chat fue prohibido por Siad Barre, que llegó a castigarlo con pena de muerte. Pero más que proteger la salud de la gente, el dictador quería con ello dar un golpe al tráfico fronterizo (el chat llega de Etiopía) que iba a financiar a los grupos guerrilleros. El fin de la dictadura

significó el retorno del chat a gran escala, lo que representa un buen ingreso para las arcas del Estado y es la fuente de sustento principal (si no la única) de muchas mujeres, es decir, de muchas familias. La paradoja es que aunque una mujer vendiendo chat compensa los escasos ingresos que aporta el marido a la familia, este en muchas ocasiones es dependiente de la hierba, y gasta la escasa renta que queda en adquirirla y masticarla.

En resumen, los problemas no faltan en Somalilandia, pero la sensación es que hay muchas y buenas posibilidades que solo necesitarían un poco de apoyo para desarrollarse. Las inversiones internacionales son escasas, la cooperación también está muy limitada y solo la desarrollan pocas ONG o instituciones particulares, como la Universidad de Montpellier que, junto a sus homólogos somalíes, ha dado a conocer al mundo las extraordinarias pinturas de Las Geel, obras de arte fechadas entre los 5.000 y los 10.000 años a.C. y todavía hoy intactas. A pesar de ser un auténtico patrimonio de la Humanidad, aquí no ha llegado la UNESCO, porque para las Naciones Unidas, Somalilandia no existe.

Sin embargo, los esfuerzos diplomáticos del Gobierno de Hargeisa, desde tiempos de Egal, han sido significativos. Somalilandia se ha alineado decididamente contra todo integrismo islámico; incluso ha apoyado a Israel a costa de irritar a la Liga Árabe; ha luchado eficazmente contra la piratería en el Mar Rojo, hasta el punto de que los países occidentales confían a sus cárceles a los piratas hechos prisioneros.

Reconocimientos internacionales

Todos estos esfuerzos han obtenido una mayor consideración y cierta apertura diplomática por parte del Reino Unido, de Canadá, de

los países escandinavos y, en menor medida, de Estados Unidos. Italia, a pesar de los vínculos históricos con la zona, está ausente.

Las mejores relaciones exteriores son las que mantiene con Etiopía, un hecho insólito, dado que Etiopía y Somalia han sido durante largo tiempo rivales declarados. En los últimos tiempos, Sudán del Sur y Somalilandia también han suscrito un reconocimiento recíproco. La contribución de Somalilandia a la paz y la estabilidad en la región es por ello notable y solo la prudencia desesperante de la UA le ha impedido convertirse en el quincuagésimo quinto Estado de la organización.

Es una prueba que se explica sobre todo por el terror sagrado a modificar los viejos límites impuestos por el colonialismo. Este principio fue adoptado en el momento de la fundación de la Organización para la Unidad Africana (OUA) en 1963 en Adís Abeba. Era un criterio de puro realismo, desde el momento que casi todos los Estados podrían reivindicar derechos étnicos sobre los países fronterizos, precisamente por la arbitrariedad (por no decir el absurdo) de las fronteras. Pero este principio no puede ser un dogma. Y el caso de Sudán lo ha demostrado ampliamente.

En resumen, el reconocimiento internacional sería un acto obligado por el camino que este país ha sabido recorrer con autonomía total y en una zona de tanto riesgo, que incluyó un grave atentado kamikaze de los terroristas de Al Shabb cometido en Hargeisa en 2010. Somalilandia podría realmente convertirse en un país modelo para los que quieren emprender el camino de la paz y de la democracia. Si se ilumina una de las cinco puntas de la estrella somalí, podrían luego brillar todas las demás y, por qué no, volver también a estar juntas algún día.

La mierda del diablo¹ y otras desobediencias Irakíes

Alfredo Embid



Es evidente que el presidente de Irak Nuri al-Maliki fue puesto en el poder y armado por Estados Unidos antes de retirar el grueso de sus tropas, pero dejando la embajada más grande que tiene en el mundo y miles de contratistas (mercenarios). Pero no para que tomase decisiones contrarias a los intereses de Estados Unidos, como lo hizo en dos temas fundamentales.

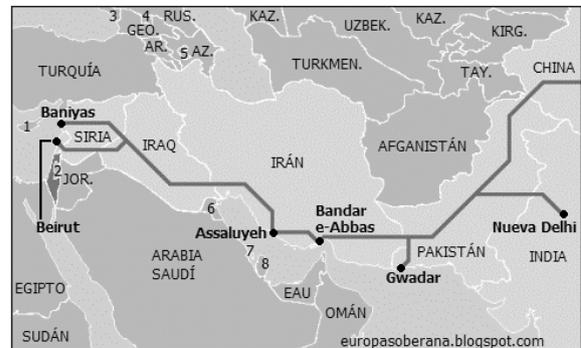
La Cooperación con Irán:

En 2011 Irak firmó con Irán y Siria un acuerdo para la construcción de un gaseoducto de 10.000 millones de dólares, desde los yacimientos del golfo iraníes en South Pars (el mayor yacimiento de gas del mundo, compartido por Irán y Catar) para llevar el gas iraní al mediterráneo.

Los recientes acuerdos con Irán e Irak tienen importantes repercusiones: *"Irán ha firmado acuer-*

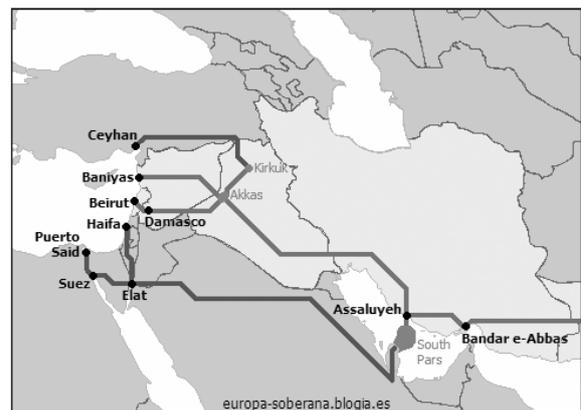
¹ La **"mierda del diablo"** término con que los africanos denominan el petróleo a diferencia del de los europeos que lo apodan el "oro negro"

dos en julio de 2011 para el transporte de gas a través de Irak y Siria, acuerdos que hacen de Siria el punto de encuentro y producción en asociación con las reservas del Líbano". Este acuerdo de Damasco, permite que el gas iraní pase a través de Irak y llegue al Mediterráneo evitando el siempre conflictivo estrecho de Ormuz.



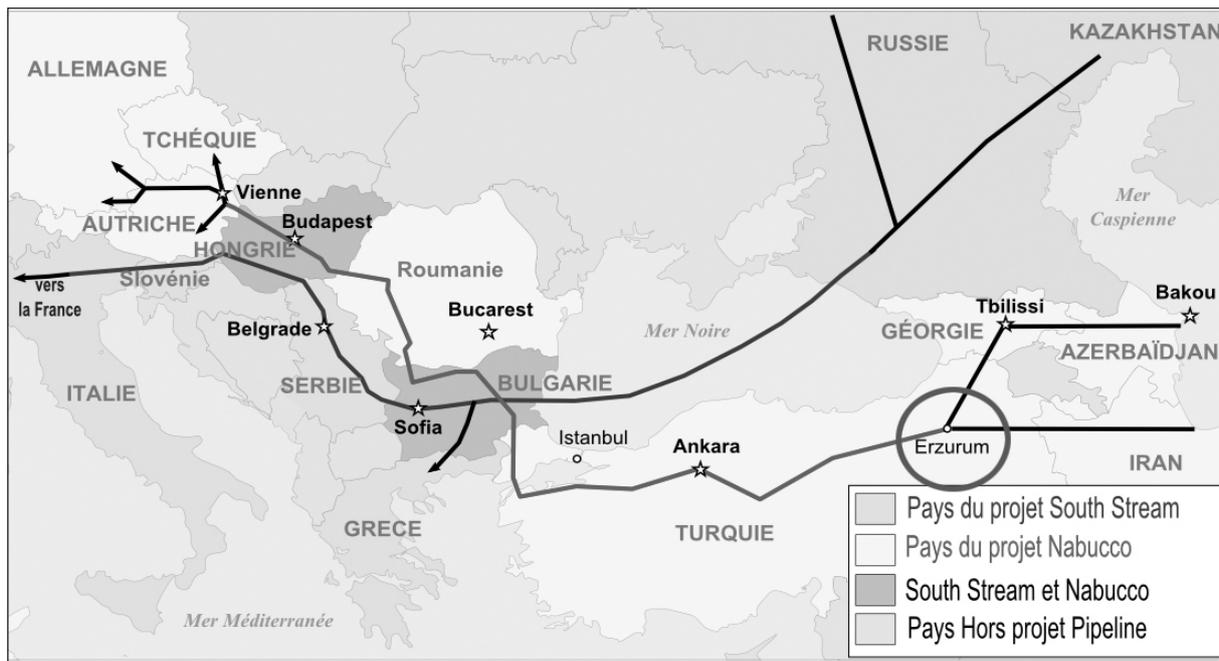
Mapa del gaseoducto Irán-Irak-Siria.

Este proyecto sitúa a Siria y al Líbano en una situación muy ventajosa, especialmente en relación con los planes estadounidenses e israelíes de destruir ambos países. **Imad Fawzi Shueibi** presidente del centro de documentación y de estudios estratégicos de Damasco comentaba la trascendencia de este acuerdo: *"Siria se convierte así en el principal centro de almacenamiento y producción, vinculado además con las reservas del Líbano. Se abre así un espacio geográfico, estratégico y energético completamente nuevo que abarca Irán, Irak, Siria y el Líbano."*



Mapa del gaseoducto Irán-Irak-Siria (verde) y proyectos Qatar USA (rojo abajo).

Este proyecto se enfrenta con los proyectos de autopistas energéticas estadounidenses y cataríes que proponen otros trayectos: Arabia Saudí, Jordania ("Catar ya ha prometido gas gratuito a Jordania"), Israel: Haifa, con lo que se conectaría con el transisrael y Eilat donde se abriría para llegar a Asia



Mapa: Nabuco y South Stream.

a través del mar Rojo. Catar promociona Jordania como destino del gaseoducto; las exportaciones saldrían del Golfo de Aqaba al Golfo de Suez y luego al Mediterráneo.

Estados Unidos pretendía incorporar el gas iraní al proyecto Nabucco conectándolo al punto de almacenamiento de Erzurum, en Turquía, proyecto relacionado con el gas proveniente del Mediterráneo Oriental, Siria, Líbano e Israel.

Otro fracaso que se añade a otros proyectos rivales que proponen Estados Unidos y la Unión Europea. Nabucco sigue estancado mientras el proyecto de gasoducto ruso conocido como South Stream sigue avanzando. Para confirmarlo solo hace unos días Rusia y Austria firmaron por fin el acuerdo de South Stream. Es destacable en el momento actual que el gasoducto llevará gas a Europa sin pasar por la conflictiva Ucrania.

Fracaso al que hay que añadir también el de los proyectos con otros países de Asia central, como el acuerdo de Turkmenistán (que ocupa el cuarto lugar en cuanto a la importancia de sus reservas de gas) que decidió destinar la totalidad de sus exportaciones de gas a China, Rusia e Irán a través del nuevo gasoducto en Achgabat, en Turkmenistán, inaugurado el 6 de enero de 2010. Un acuerdo que alimenta fundamentalmente las necesidades de China ya que Rusia e Irán no tienen problemas.

En resumen la estrategia de desarrollo de las autopistas energéticas que planeaba Estados Unidos continúa fracasando y solo les queda la intervención militar camuflada tras los terroristas que ha creado y sigue financiando.

Y esto por no hablar de los planes del grupo yihadista Estado Islámico de Irak y el Levante (EIL) que asola Irak, publicado en un mapa de su sitio web que muestra sus fantasiosos delirios para controlar todo el petróleo de Oriente Medio, del norte de África y de Asia.

Pero no es solo eso en relación con la cooperación con Irán

Por si esto fuera poco, en noviembre de 2013, el gobierno de al-Maliki desafió el embargo estadounidense contra Irán al firmar con Teherán un

**"CUANDO
EL OLEODUCTO
SUENA,
SANGRE LLEVA"
EXXON y 24 FIRMAS MÁS**

acuerdo para la compra de armamento iraní por una suma total de 195 millones de dólares. Evidentemente Estados Unidos lo puso en el poder para que fuera un fiel comprador de las monstruosas cantidades de armas que produce, no para que se las comprase a los iraníes, a los rusos y a los chinos.

La Cooperación con China:

China ya estaba comprando cerca de la mitad de la producción petrolera iraquí y se había convertido en uno de los primeros clientes de Irak, muy por delante de todos los demás. Además China está haciendo crecientes inversiones en su industria de extracción de Irak.

“China está llamada a vincularse directamente con la distribución del gas a través de la adquisición de activos y de instalaciones, además de un proyecto de control conjunto con otros países de las redes de distribución”. Esto es particularmente evidente en el caso de su creciente cooperación con Rusia donde los expertos rusos y chinos trabajan juntos en *«La coordinación de estrategias energéticas, la previsión y la prospección, el desarrollo de los mercados, la eficacia energética y las fuentes alternativas de energía»*. Es decir está haciendo lo que lleva haciendo desde hace más de 2000 años; acuerdos comerciales (incluyendo contrapartidas) sin pretensiones de colonialismo, dominación

imperial, ingerencia política, golpes de estado ni guerras.

El ataque del Emirato Islámico en Irak y el Levante EIL ha cortado el abastecimiento de petróleo a Siria, ha hecho posible que el gobierno local del Kurdistán pueda robar el petróleo de Kirkuk con la tapadera de Aramco (compañía de Estados Unidos y Arabia Saudita) y por supuesto ha paralizado la cooperación con China. El 18 de junio 2014 el Estado Islámico de Irak y el Levante (EIL) atacó la mayor planta procesadora de petróleo de Irak, en la ciudad de Baiji. Antes incluso, con la actual situación, es absolutamente imposible que China siga trabajando pacíficamente en los proyectos conjuntos con Irak.

Así que no es casual que los negocios petroleros chinos con Irak sean los principales afectados por el conflicto y hay que concluir que más allá del marco regional el objetivo de la guerra es debilitar a China y frenar su creciente penetración en todo el mundo sin disparar un solo misil, y no porque no los tenga.

En febrero, Irak firmó varios acuerdos para la entrega a Irak de equipamiento militar chino. Entre tanto Irak acaba de comprar cazas Sukhoi a Rusia y Bielorrusia para combatir contra los milicianos islamistas cansado de esperar los de EE.UU. *“Sinceramente, nos engañaron cuando*



El comercio mundial de armas

Los 10 mayores importadores de armas y sus proveedores en 2010

En % del total



firmamos el contrato [con EE.UU.]”, dijo Al Maliki. Además en mayo, el primer ministro iraquí Nuri al-Maliki participó en la Conferencia de Interacción y Medidas de Confianza en Asia (CICA, siglas en inglés) en Shanghai, junto al presidente de Irán, Hassan Rohani.

La china gorda en el zapato yanki es China.

No hay peor decisión para Estados Unidos que la del acercamiento creciente de Irak a Irán y especialmente a China y a la OCS.

Recordemos que la OCS fue creada en 2001 como respuesta al incremento de la política guerrera de EEUU con la justificación del 11/S. Los 6 países que la integran ocupan el 61% del territorio eurasiático con una extensión total de 30 millones de kilómetros cuadrados y aglutinan una quinta parte de la población mundial. Actualmente está formada por China, Kirguistán, Kazajistán, Rusia, Tayikistán, Uzbekistán e Irán que hasta ahora es miembro observador, pero es el principal candidato a incorporarse a la alianza. China y Rusia además de estar aliadas en la OCS están íntimamente relacionadas con los BRICS. La consolidación creciente de estas alianzas fundamentalmente económicas y no militares es lo primero que quita el sueño a los oligarcas estadounidenses que ven como el aberrante mundo unipolar que crearon se desmorona... afortunadamente.



Países de la OCS

Noticias breves

➔ **Una huelga paraliza la producción de automóviles en Sudáfrica.** 08/07/2014. Dos grandes empresas productoras de automóviles han suspendido la producción en sus instalaciones en Sudáfrica como consecuencia de una huelga de los trabajadores metalúrgicos y mecánicos que comenzó la semana pasada. Se trata de la General Motors (GM), un grupo estadounidense, que ha paralizado su cadena de montaje en la ciudad costera de Port Elizabeth, y la alemana Bayerische Motoren Werke (BMW) que detuvo la producción en su fábrica de las afueras de Pretoria. La medida de fuerza comenzó el 1° de julio y ya se han adherido a la huelga más de 200.000 trabajadores. Los obreros, afiliados a la National Union of Metalworkers of South Africa (NUMSA, Unión de Obreros Metalúrgicos de Sudáfrica), el principal sindicato del sector, piden aumentos salariales del 12%. Fuente <http://www.africafundacion.org/>

➔ **El Frente Polisario alerta a la ONU sobre las actividades ilegales de algunas compañías extranjeras en el Sahara Occidental.** 01/07/2014. El Frente POLISARIO ha alertado a la ONU sobre la actividad de algunas compañías extranjeras que están llevando a cabo la exploración y perforación de petróleo y gas frente a las costas del Sáhara Occidental. En una carta enviada por el Secretario General del Frente POLISARIO, Mohamed Abdelaziz, a su homólogo de las Naciones Unidas, Ban Ki-Moon, el gobierno saharauí señala que este tipo de actividad es ilegal y constituye un grave desafío a los esfuerzos encaminados al logro de una solución política aceptada por las partes que garantice la autodeterminación del pueblo saharauí. El presidente saharauí ha pedido al titular de la ONU la intervención del organismo internacional para poner fin a estas actividades que impiden el trabajo del Embajador Ross en la solución de este contencioso y ha instado, asimismo, a Ban Ki Moon a que invite a Marruecos y las empresas involucradas en tales actividades ilícitas a retirarse inmediatamente del Sahara Occidental. El gobierno marroquí ha renovado recientemente sus contratos con la compañía estadounidense Cosmos Energy y la francesa Total para llevar a cabo la exploración y perforación de petróleo y gas frente a las costas del Sáhara Occidental. Fuente <http://www.africafundacion.org/>

➔ **Declaración conjunta de los obispos de Estados Unidos, México, El Salvador, Guatemala y Honduras sobre la crisis de los niños migrantes.** México, D.F. 10/07/2014. Profundamente con-

movidos por el sufrimiento de miles de niños, niñas y adolescentes que han migrado desde Centroamérica y México hacia los Estados Unidos y que ahora se encuentran detenidos en espera de ser deportados, los obispos de Estados Unidos, México, El Salvador, Guatemala y Honduras, movidos por el amor de Cristo, manifestamos a todos ellos y a sus familiares nuestra oración, solidaridad y compromiso. Estos niños salieron de sus países empujados por la miseria, la violencia o el deseo de reunirse con sus padres o algunos de sus familiares que ya han migrado, y ahora, luego de enfrentar toda clase de privaciones y peligros, viven una terrible crisis humanitaria. Esta dramática situación nos afecta a todos y ha de comprometernos a "globalizar la solidaridad", reconociendo, respetando, promoviendo y defendiendo la vida, dignidad y derechos de toda persona, independientemente de su condición migratoria. Por eso, apoyamos la solicitud que Monseñor Mark Seitz, Obispo de El Paso, Texas ha formulado al Comité de Migración de la Cámara de Representantes de Estados Unidos de emitir declaratoria de crisis humanitaria para dar una respuesta integral al problema, creando políticas públicas que den servicios básicos y protección al migrante, examinando las raíces del éxodo migratorio, asignando recursos federales para invertir en los países expulsores a fin de evitar la necesidad de migrar, y promoviendo programas de reunificación familiar para los migrantes.

➔ **La economía solidaria genera el 8% del PIB brasileño.** ADITAL. 14/07/14. Los 22 mil emprendimientos de economía solidaria de todo el país son responsables del 8% del PBI nacional. Asociaciones de agricultura familiar, empresas recuperadas y administradas por trabajadores, cooperativas de recolección de material reciclable y de costura son los principales emprendimientos.

➔ **Jóvenes de Israel rechazan servir al ejército: "Mejor ir a prisión".** 16/07/14. Grupo Antimilitarista TORTUGA.- En una carta dirigida al primer ministro Binyamin Netanyahu y al público israelí, 60 jóvenes de ambos sexos, de entre 16 y 19 años, afirman que se rehusarán a prestar servicio militar pues se oponen a la ocupación de los territorios palestinos. Ésta es la primera gran oleada de rechazo al servicio militar desde 2001, cuando cientos de soldados de la reserva se negaron a participar en las acciones militares de Israel en Cisjordania y en la Franja de Gaza, durante la segunda Intifada (Levantamiento palestino).

La iniciativa, denominada Rechazo 2014 (Seruv 2014), fue publicada el domingo pasado y de acuerdo a los integrantes del grupo, en las últimas 24 horas el número de simpatizantes va en aumento.

“En los territorios ocupados son cometidos diariamente actos definidos por la ley internacional como crímenes de guerra” declaran los jóvenes, “inclusive ejecuciones extrajudiciales, construcción de asentamientos en territorios ocupados, prisioneros sin juicio, tortura, castigos colectivos y distribución desigual de recursos como electricidad y agua”.

➤ **Los miedos de Aquafed, el principal lobby europeo del agua.** 11/07/14. DIAGONAL. Dos documentos enviados a la Comisión Europea por Aquafed, federación que une a Suez y Veolia, muestran su inquietud ante la iniciativa por el derecho al agua. **Dos documentos enviados a la Comisión Europea por Aquafed**, la federación internacional de operadores de agua privada, que agrupa a los dos gigantes internacionales del sector, Suez y Veolia, muestran el impacto que una Iniciativa Ciudadana Europea ha tenido a la hora de plantear cómo se gestiona y cómo se garantiza el derecho al agua en la Unión Europea. Pero la batalla del agua en Europa aún no se ha terminado, y **a partir de septiembre se decidirá quién pone la letra** al cambio de ritmo propuesto por la sociedad europea en una consulta sin precedentes que, a decir de Aquafed, tambalea las bases del Tratado de Lisboa de 2007. Dicha iniciativa, que se cerró en septiembre de 2013, llegó a la Comisión Europea gracias a que **más de 1.880.000 personas de los distintos Estados europeos pusieron su firma** en una campaña, **Righ2Water** (derecho al agua), que ha obligado a las instituciones a tomar en cuenta las demandas de la sociedad civil, especialmente de la Europa central, respecto al agua. Lo que se pretende con ella, según explica Pablo Sánchez Centellas, responsable de comunicación de la Federación Europea de Sindicatos de Servicios Públicos, es **conseguir una directiva vinculante que dé garantías sociales**, como el acceso a un mínimo vital de agua por persona, y que ésta no se pueda cortar a personas en situación de pobreza. La Comisión ha abierto un período de consultas a la ciudadanía, que comenzó el 23 de junio y terminará el 23 de septiembre, que se utilizará “como base para decidir si es necesario mejorar la Directiva 98/83/CE sobre el agua y qué aspectos en particular”. De este modo, la iniciativa ha acompañado un debate de actualidad en países como Alemania, donde **el Ayuntamiento de Berlín optó por la remunicipalización del agua** a pesar de que tendrá que pagar cuantiosas indemnizaciones, o Grecia, donde,

en mayo, el Gobierno central prohibió una consulta sobre la privatización del agua impulsada por la ciudad de Tesalónica.

Aunque no se propone un único modelo, la iniciativa recoge los **casos de aumento de tarifas tras el paso de un operador público a uno privado**, así como la “trampa” de los cánones concesionales, el elemento “que más limita a los ayuntamientos”, según explica Eloi Badia, de la plataforma Aigua és Vida. Cánones que han supuesto la subida del recibo del agua, por medio de la **“ingeniería en el recibo”**, como la califica Badia, destinada a asegurar un beneficio que ronda, según los casos, entre el 10 y el 20% de la factura y que han servido también para **usar el agua “como un activo financiero” de los ayuntamientos**.

➤ **Las transnacionales ante los derechos humanos.** Red del Tercer Mundo. 04/07/14.

El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas votó el 26 de junio una resolución histórica que inicia el proceso de creación de una ley internacional sobre las corporaciones transnacionales. La resolución fue copatrocinada por Ecuador y Sudáfrica, y contó con el apoyo de Bolivia, Cuba y Venezuela, en América Latina. China, India, Indonesia, Marruecos, Rusia y Filipinas estuvieron entre los veinte países que votaron a favor. Estados Unidos, la Unión Europea y Japón, lugar de origen de la mayoría de las transnacionales, votaron en contra, mientras que Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, México y Perú se abstuvieron.

La resolución crea un grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta que el año próximo comenzará a elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante que regule a las transnacionales, basado en la legislación sobre derechos humanos. Esta regulación no se aplicará a las empresas locales, sujetas a la legislación nacional pertinente.

Al presentar la resolución, el embajador ecuatoriano Luis Gallegos Chiriboga dijo que el Consejo de Derechos Humanos “debe corregir injusticias, como la falta de protección para las víctimas de violaciones contra los derechos humanos cometidas por las empresas transnacionales”. ... En el marco de los tratados bilaterales de inversión o las cláusulas de inversión de los acuerdos de libre comercio, estas corporaciones pueden demandar a los gobiernos de los países en los que operan ante tribunales internacionales de arbitraje. Estos tribunales se rigen por normas comerciales y no incluyen a los derechos humanos entre las reglas a respetar.



Viva la libertà

Dirección: Roberto Andò

Italia, 2013

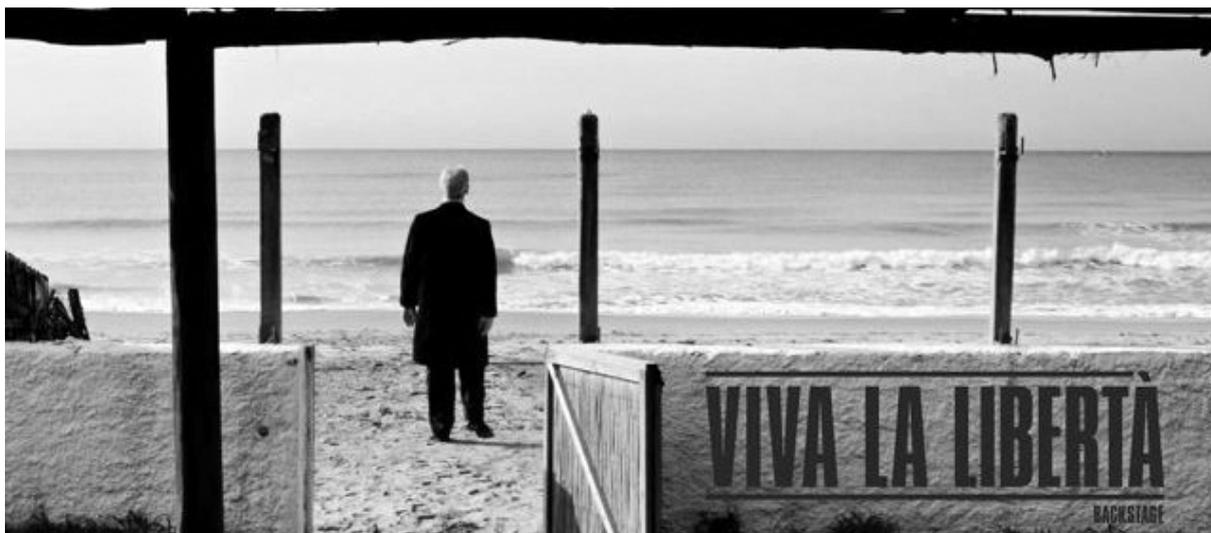
Roberto Andó nos deleita en esta ocasión con una adaptación de su libro *El trono vacío*, una comedia, aparentemente ligera, que denuncia la Política de supermercado y sus 'grandes líderes' de usar y tirar (en la medida que sirvan a la causa electoral).

El que no quiera complicarse la vida puede asistir a una comedia de situaciones y reírse un poco de lo que -por parte de unos por impotencia, de otros por interés y de los más por desconocimiento -se ha acordado en llamar democracia. Pero el que quiera profundizar más se encontrará ante la ácida denuncia de un sistema que se ha convertido en una caricatura de sí mismo.

Desde el punto de vista técnico y artístico, me parece brillante cómo se introduce al espectador no sólo en la situación de lo que se va a narrar, sino en el enfoque, jocoso y agrisado, al más puro estilo de los grandes directores italianos. Así, una primera escena, que claramente pretende evocar el ambiente de magnificencia y corrupción de la Política italiana recreado en la película *Aldo Moro* y en el que la música de Marco Betta -excelente autor no sólo de bandas sonoras como la de la citada película, sino de óperas y de grandes composiciones sinfónicas- es una pieza fundamental, nos muestra a un gran líder político que mira sus índices de popularidad en el baño de los sirvientes



Andó aprovecha un recurso clásico, el intercambio de papeles de dos hermanos gemelos, para transmitir una problemática tremendamente actual, y en la que el espectador podrá encontrar grandes paralelismos con la situación política de nuestro país. Este doble papel es interpretado genialmente por el gran actor Toni Servillo (que recordamos de *La gran belleza*) que encarna, por una parte al poder burgués mediático de turno, el Secretario General del principal partido de la oposición -Enrico Oliveri- y por otro, al intelectual, al pensador "loco" -Ernani- cuya única preocupación es el mundo de la reflexión y, por tanto, relegado a los márgenes de la sociedad. La trama se desarrollará, pues, en torno al "juego" que nos plantea Andó: ¿Qué ocurriría si el sentido común, la inteligencia y la sinceridad de un filósofo loco ocupara, por un momento, el lugar de lo políticamente correcto, de la profesionalidad, del interés partidista de un líder al uso? Si bien el guión abunda en frases ingeniosas y llenas de un mordaz sentido del humor, me gustaría aprovechar algunas (sin pretender "describirle" a nadie la película) que me parecen especialmente significativas para hacer unas breves reflexiones:



– **“Nos estás convirtiendo en siervos del sistema... !En un momento u otro te paralizarás!”**

Ante esta increpación de una compañera de las bases del partido y no pudiendo asumir con valentía y coherencia la presión de su pérdida de popularidad en las encuestas de sondeo, el líder decide desaparecer por unos días: **“veremos lo que hacen esos sin mí”**. Y aunque “esos”, el resto del aparato del partido, al principio se sienten realmente perdidos sin su jefe de filas, pronto buscan salidas: ¿organizar una asamblea con todos los afiliados?, ¿asumir con madurez el fracaso de un sistema injusto y limitante?, ¿plantearse el recuperar la esencia de la Política? ...No, esas son reflexiones que ni siquiera pasan por su cabeza, puesto que su única preocupación es mantener su situación privilegiada.

– **“Los políticos son mediocres porque los electores son mediocres”...“el temor es la música de la democracia”**

El primer contacto que Ernani tiene con los *mass media* como sustituto de su hermano Enrico, nos muestra la reacción de estos ante la verdad, en el doble papel que juegan dentro del sistema, esto es, entre la complicidad y el sensacionalismo.

– **“Ahora mismo no podemos permitirnos una inactividad de la oposición. Algunos no esperarán para sacar provecho de esto.”**

Esta frase del Presidente de la República, del partido contrario, muestra la connivencia y necesidad que tienen unos de otros para man-

tener y blindar el régimen, y el miedo a que sean otros los que se repartan el pastel.

– **“Intentaría no pisotear la dignidad del que no puede defenderse”.**

Esta es la respuesta del “transformado” Enrico ante la impotencia que el Presidente de la República le confiesa como amigo y colega, y que se desarrolla en medio del rancio esplendor del Palacio del Quirinal en lo que es un más que claro guiño a la parodia del poder que Chaplin hace en *Tener o no tener*.

– **“Hoy quiero hablaros de una palabra que no veo escrita aquí: La pasión”**

Cuando se dirige a la gente, Ernani no utiliza las manidas frases demagógicas, no recurre a típicas consignas de socialismo adulterado, no hace vacías promesas propias de quien quiere el poder, no le lanza un discurso a la masa... Habla de pasión por la política y por la vida y lo hace dirigiéndose a cada persona concreta y única que se encuentra allí escuchándole.

Por último, y para culminar el objetivo de estas líneas que es, no sólo animar a disfrutar esta película, sino a superar nuestro “ser espectador” para convertirnos en críticos y en protagonistas de nuestra propia historia, me gustaría lanzar una cuestión final, probablemente, distinta de la que el propio Andó pretende plantear: ¿es suficiente con cambiar al líder (por otro o él mismo)? ¿El Pueblo realmente desea nuevos abanderados que reformen el sistema o, simplemente necesita la verdad para recuperar la pasión e iniciar una nueva forma de hacer política?

Heroínas africanas con frecuencia desconocidas

Fundación Sur. 07/07/2014

El mundo de hoy es consciente de las numerosas mujeres africanas que se han convertido en líderes extraordinarias, a nivel nacional, continental y global.

Quien no ha oído hablar de mujeres africanas, como: Ellen Johnson-Sirleaf: presidenta de Liberia, Luisa Diogo: primer ministra de Mozambique, Joyce Banda: expresidenta de Malawi, Grace Machel: mujer de Mandela, Faten Benrauda: juez-jefe del Tribunal Internacional de la Haya, Nana Oye Lithur: ministra de género y de la juventud en Ghana, Ngozi Okanjo-Iweala: ministra de finanzas en Nigeria, Leymah Ghowee: de Liberia y Nobel de la Paz en 2011, Winnie Byanyima: directora ejecutiva de Oxfam y ex MP de Uganda, Julia Ssebuntinde: juez del supremo en Uganda y ahora en la Haya, etc.

Pero hoy quiero brindar tributo a otras mujeres africanas, menos conocidas, pero igualmente heroínas y con una talla humana y social ejemplares.

Por hoy, me voy a fijar solamente en cuatro mujeres africanas que son auténticos testimonios de valor y una inspiración para la humanidad:

Victoire Ingabire Umuhoza: nacida el 3 Octubre 1968, es la presidenta de los partidos de la oposición ("Unified Democratic Forces=UDF") con una amplia base de representación en Ruanda, Europa, USA y Canadá. Ella fue candidata del partido en las elecciones presidenciales de Agosto 2010, pero finalmente fue apartada por el gobierno.

Actualmente sigue en la cárcel, en Ruanda, condenada a quince años por acusaciones de terrorismo y seguridad nacional. Esta mujer hutu vivía en Bélgica con todo asegurado, pero decidió



regresar a su país Ruanda, consciente del riesgo que esto entrañaba, para promover el respeto a los derechos humanos, la igualdad de oportunidades y una verdadera integración democrática.

Victoire está siguiendo los pasos de otro héroe africano de la integración nacional: Nelson Mandela. Esperamos que no tenga que pasar 27 años en la cárcel. Debo añadir que Victoire no es la única heroína ruandesa que conozco.

Mani Hadihatou: Mani era una niña de 12 años cuando fue "vendida como una cabra", en sus mismas palabras. Nacida en Níger, donde existen unos 40.000 menores viviendo en situación de esclavos-as.

Obligada a vivir como mujer esclava, dio a luz a tres hijos, sin consentir a ninguna de las relaciones con su "amo", también según ella misma.

Animada por la organización "Antislavery Institution" y consciente de que la esclavitud era ilegal en Níger y en toda la región de África occidental (ECOWAS), decidió llevar a su propio gobierno del Níger al tribunal de ECOWAS, en la capital Niamey.

Mani, que ahora tiene 24 años, ganó el juicio y el gobierno se vio obligado a liberarla y compensar el daño con una contribución de quince mil euros. La joven Mani está ahora dedicada por entero a trabajar por la liberación de los miles de menores esclavizados-as en su país.



Ella es una de las muchas mujeres anónimas que son auténticas estrellas que brillan en la noche de las personas todavía esclavizadas.

Meriam Yahaia Ibrahim Ishag: una doctora sudanesa de 27 años, que fue criada por su madre que es cristiana ortodoxa. Meriam nunca ha deseado renunciar a su fe cristiana a pesar de todas las intimidaciones y vejaciones sufridas.

Se casó con Daniel Wani, un sudanés cristiano, con la nacionalidad Americana y tienen dos hijos. La niña más joven nació en la cárcel durante su detención reciente.

Meriam fue condenada a muerte por "renunciar al islam", religión de su padre. Le concedieron dos años de prórroga en la ejecución de la sentencia, para poder así amamantar a su bebé, antes de ser ejecutada.

Gracias a la presión internacional, el tribunal supremo de Jartum, anuló la sentencia condenatoria y Meriam fue liberada el lunes 23 de junio. Cuando se disponía con toda la familia a partir para EEUU, fue detenida de nuevo por docenas de oficiales en el mismo aeropuerto de Jartum, acusándola de documentos falsificados, de la embajada de EEUU.

La saga continúa. Lo que si resulta bien patente es la valentía de esta joven mujer sudanesa que sigue fiel a su dignidad, identidad y convicciones

profundas, aunque deba pagar un alto precio por su honradez e integridad.

Gracias Meriam por ser un ejemplo de madurez y compromiso por defender tu dignidad humana y tu fe, con semejante valentía y fidelidad a lo mejor del espíritu humano.

Waris Dirie: La modelo del desierto de Somalia. Waris nació en 1965 en Somalia, en el seno de una familia nómada musulmana somalí. Waris significa "Flor del Desierto". Waris no conoce su edad exacta. A los cinco años fue mutilada genitualmente de forma severa.

A la edad de trece años fue entregada a un viejo, en un matrimonio arreglado, pero ella se escapó y huyó a través del desierto a la capital Mogadiscio, a la casa de su hermana y más tarde a Londres, a casa de su tío.

La descubrió como modelo, el fotógrafo inglés Terence Donovan cuando tenía 18 años. Desde entonces aparece en las pasarelas de moda de Londres, Milán, París y Nueva York.

En el año 1997, en la cumbre de su carrera como modelo, Waris comienza su campaña contra la MGF. Ese mismo año fue nombrada Embajadora especial de la ONU contra la mutilación genital femenina.

En 1998 Waris Dirie recibe el premio África del gobierno alemán por su trabajo a favor de los derechos de las mujeres africanas. En el año 2002 crea la fundación Waris Dirie Foundation en Viena, la cual recolecta dinero para luchar contra la Mutilación Genital, y ayudar a sus víctimas.

Waris abre la conferencia mundial contra la MGF que tiene lugar en Nairobi, donde da a conocer por primera vez el Waris Dirie Manifesto contra la MGF. El presidente de la República de Austria, Heinz Fischer le entregó el premio Arzobispo-Oscar-Romero. En marzo de 2000 recibe la nacionalidad austriaca.

El 25 de enero de 2006, Waris Dirie habló en Bruselas con todos los ministros de los estados miembros de la Unión Europea, tras lo cual la Unión Europea introduce el tema de la MGF en la Agenda Europea.

Desde entonces y casi todos los años, Waris ha recibido numerosos galardones internacionales por su gran trabajo en favor de la dignidad femenina. Waris ha escrito cinco libros, como: flor del Desierto (1998), Carta a mi Madre (2007), etc. y sobre ella se han hecho ya dos Películas.

Waris es toda una heroína africana y una profunda inspiración para todas las mujeres y para la humanidad.

CATÁLOGO DE PUBLICACIONES ACCIÓN CULTURAL CRISTIANA

LIBROS

1. *El Movimiento Obrero. Reflexiones de un jubilado.* Jacinto Martín. 4 €.
2. *La Misa sobre el Mundo y otros escritos.* Teilhard de Chardin. 4 €.
5. *El personalismo.* Emmanuel Mounier. 4 €
6. *Escuchar a Dios, entender a los hombres y acercarme a los pobres.* A. Andrés. 4 €
7. *Plenitud del laico y compromiso: Sollicitudo Rei Socialis y Christifideles Laici.* Juan Pablo II. 4 €
8. *El Fenerismo (o Contra el interés). Ideal e ideales.* Guillermo Roviroso. 4 €.
10. *Entre la justicia y el mercado.* Romano García. 4 €.
11. *Sangradouro.* Fredy Kunz, Ze Vicente y Hna. Margaret. 4 €.
12. *El mito de la C.E.E. y la alternativa socialista.* José Luis Rubio. 4 €.
13. *Fuerza y debilidades de la familia.* J. Lacroix. 4 €.
14. *La Comisión Trilateral. El gobierno del mundo en la sombra.* Luis Capilla. 4 €.
15. *Los cristianos en el frente obrero.* Jacinto Martín. 5 €
16. *Los Derechos Humanos.* A.C.C. 4 €.
17. *Del Papa Celestino a los hombres.* G. Papini. 4 €.
18. *La teología de Antonio Machado.* J.M. González Ruiz. 4 €.
19. *Juicio ético a la revolución tecnológica.* D.A. Azcuy. 4 €.
20. *Maximiliano Kolbe.* C. Díaz. 4 €.
21. *Cartas a un consumidor del Norte.* Centro Nuevo Modelo de Desarrollo. 4 €.
22. *Dar la palabra a los pobres.* Cartas de Lorenzo Milani. 4 €.
23. *Neoliberalismo y fe cristiana.* P. Bonavia y J. Galdona. 4 €
24. *Sobre la piel de los niños.* Centro Nuevo Modelo de Desarrollo. 4 €.
25. *Escritos colectivos de muchachos del pueblo.* Casa Escuela Santiago I. 4 €.
26. *España, canto y llanto. Historia del Movimiento Obrero con la Iglesia al fondo.* Carlos Díaz. 10 € .
27. *Sur-Norte.* Centro Nuevo Modelo de Desarrollo. 4 €.
28. *Las multinacionales: voraces pulpos planetarios.* Luis Capilla. 4 €.
29. *Moral social. Guía para la formación en los valores éticos.* P. Gregorio Iriarte, OMI. 5 €
30. *Cuando ganar es perder.* Mariano Moreno Villa. 4,5 €.
31. *Antropología del Neoliberalismo. Análisis crítico desde una perspectiva católica.* Javier Galdona. 4 €
32. *El canto de las fuentes.* Eloi Leclerc. 4 €.
33. *El mito de la globalización neoliberal: Desafíos y respuestas.* Iniciativa Autogestionaria. 4,5 €.
34. *La fuerza de amar.* Martin Luther King. 4,5 €
35. *Deuda Externa: la dictadura de la usura internacional.* ACC. 5 €.
36. *Aunque es de noche.* J. M. Vigil. 4 €.
37. *Grupos financieros internacionales.* L. Capilla. 4 €.
38. *En vigilante espera.* ACC. 4,5 €
39. *El otro: un horizonte profético.* E. Balducci. 4 €
40. *Autogestión, democracia y cooperación para el desarrollo.* A. Colomer. 4 €
41. *La oración base del diálogo interreligioso.* Benjamín Gómez Salas. 4 €
42. *Voluntariado, sociedad civil y militancia (Un análisis crítico del voluntariado y las ONGs).* Ana M^a Rivas Rivas. 4 €

43. *Giorgio La Pira.* E. Balducci. 4 €
44. *La comunidad cristiana: ¿otra alternativa?.* Antonio Andrés. 4 €
45. *Pensar a Dios desde el reverso de la historia El legado teológico de Gustavo Gutiérrez.* Juan Pablo García Maestro. 5 €
46. *Caminos de encuentro.* Elena Oyarzábal. 4,5 €
47. *El futuro del diálogo interreligioso.* J. P. García Maestro. 5 €
48. *¿Pueden juntarse la economía y la solidaridad?.* Luis Razeto Migliaro. 5 €

Libros fuera de suscripción: Todos a 4 €

- *Gandhi.* Esperanza Díaz
- *Martin Luther King.* E. Buch
- *Teresa de Calcuta.* Javier García Plata-Polo
- *Concepción Arenal.* Ana Rivas
- *Monseñor Oscar Romero.* C. Díaz
- *Carlos de Foucauld.* J. L. Vázquez Borau
- *Ángel Pestaña.* Antonio Saa
- *Emmanuel Mounier.* Carlos Díaz.
- *Viktor E. Frankl.* X. M. Domínguez Prieto
- *Nikolái A. Berdiáev.* M. L. Cambroner
- *Diego Abad de Santillán.* F. Pérez de Blas
- *Guillermo Roviroso.* Carlos Díaz
- *Flora Tristán.* Nieves Pinillos
- *Paulo Freire.* Luis Enrique Hernández
- *Gabriel Marcel.* F. López Luengo
- *Dietrich Bonhoeffer.* Emmanuel Buch Camí
- *Ignacio Ellacuría.* José L. Loriente Pardillo
- *Lorenzo Milani.* Guillermo García Domingo
- *Matin Buber.* Carlos Díaz.
- *Giner de los Ríos.* José Luis Rozalén
- *Edith Stein.* Inés Riego
- *Charles Peguy.* Juan Carlos Vila
- *Simone Weil.* Carmen Ibarlucea
- *Andrés Manjón.* José Medina

CULTURA PARA LA ESPERANZA

Instrumento de análisis de la realidad de Acción Cultural Cristiana. Revista trimestral (4 números al año). 2,5 €/número.

FICHA DE SUSCRIPCIÓN

- Suscripción a 4 revistas por el precio de 10 €, más 6 € de gastos de envío si se recibe por correo. Total 16 €

NOMBRE:

.....

DIRECCIÓN:

C.P.:

TELÉFONO:

PAGO: Reembolso Giro postal

Enviar a: A.C.C. C/ Sierra de Oncala 7, bajo 2.
28018 Madrid. Teléf.: 630754424
<http://www.accionculturalcristiana.org>